

## CARTAS OFICIALES

### LISTADO DE NOTAS OFICIALES EMITIDAS POR LA ANEAES EN EL MES DE MAYO DE 2025

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
01	387	02/05/2025	UCPy	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
02	388	02/05/2025	Ministerio de Justicia	Confirmar participantes en la II edición del curso internacional sobre "Cumplimiento de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas para su implementación", organizado por la Cole Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH)
03	389	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor Gladys Antonia Jiménez Alvarado
04	390	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Dalila Gamarra
05	391	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Carmen Cuevas
06	392	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Faustina Noceda
07	393	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Beatriz Quintana
08	394	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Gladys Moreira
09	395	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Guiomar Viveros
10	396	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Esperanza Paniagua
11	397	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Carlos Medina

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
12	398	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Jorge Rodas
13	399	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Julio López
14	400	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Gloria Arias
15	401	02/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Vilma Benítez
16	402	06/05/2025	MEC	Solicitud de traslado temporal de la señora Nancy Barúa
17	403	06/05/2025	CGR	Remitir informe
18	404	07/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
19	405	07/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
20	406	07/05/2025	UCMB	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
21	407	07/05/2025	CIMEE	Confirmación de participación de los actos conmemorativos 45º Aniversario de Creación del CIMEE
22	408	07/05/2025	UNIDA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
23	409	07/05/2025	UNA	Confirmación para participar como disertante en el conversatorio institucional sobre la Gestión Académica y Evaluación de la Calidad en la Educación Superior, a realizarse el viernes 23 de mayo.
24	410	07/05/2025	Círculo Paraguayo de Médicos	Confirmación de participación - XXVI Congreso Internacional Ciencia y Vida
25	411	07/05/2025	MEC	Invitación campaña de difusión "Acredita tu futuro"



Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
26	412	07/05/2025	Consejeros	Invitación campaña de difusión "Acredita tu futuro"
27	413	07/05/2025	Gobernación	Invitación campaña de difusión "Acredita tu futuro"
28	414	07/05/2025	VESC	Invitación campaña de difusión "Acredita tu futuro"
29	415	07/05/2025	María Digna Marín	Aprobación del Proyecto "Fortalecimiento de la Investigación en la Educación Superior de Paraguay - Elaboración de Artículos Académicos"
30	416	08/05/2025	UMAX	Comunicar la aprobación del pedido de reconsideración de la Resolución ANEAES N° 138/2025 "Por la cual se dispone postergar la acreditación de la carrera de Medicina, sede Asunción de la Universidad María Auxiliadora.
31	417	08/05/2025	Prof. Dr. Jorge Rodas Gauto, Par Evaluador	Solicitud de descargo técnico-académico sobre la evaluación de la carrera de Medicina- UP
32	418	08/05/2025	MEF	Solicitar transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero
33	419	09/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
34	420	09/05/2025	UCPY	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
35	421	09/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
36	422	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Ana Isabel Solano
37	423	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Viviana Isabel Crivelli

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
38	424	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Hernán Pereira Acosta
39	425	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Marta Maite Sevillano
40	426	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Rosana Teresa Giménez
41	427	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Cristian Ramón Cappo Araujo
42	428	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Gilda Elizabeth Núñez Duré
43	429	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Mabel Sofía Zacur de Jiménez
44	430	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Carlos Fernando Vera Urdapilleta
45	431	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco
46	432	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Rocío Guirland
47	433	09/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Lilian Celeste Rodas
48	434	12/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
49	435	12/05/2025	UTIC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
50	436	12/05/2025	UNADES	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
51	437	12/05/2025	INAES	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
52	438	13/05/2025	INAES	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores

N°	NO TA N°	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
53	439	13/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
54	440	13/05/2025	UNVES	Agradecer invitación y designar representante a la Directora Ejecutiva
55	441	13/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Rosa Noemí Espínola
56	442	13/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Griselda Cañete
57	443	16/05/2025	USCA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
58	444	16/05/2025	CGR	Comunicación de publicación- Ley de transparencia
59	445	16/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
60	446	16/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
61	447	16/05/2025	UA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
62	448	16/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
63	449	16/05/2025	INAES	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
64	450	19/05/2025	SENADO	Solicitar ampliación presupuestaria
65	451	19/05/2025	UTIC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
66	452	19/05/2025	USCA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
67	453	19/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
68	454	19/05/2025	FLACSO	Recomendación del Dr. Ignacio González Bozzolasco para su designación como Director del Programa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Paraguay
69	455	19/05/2025	AGPE	Designación de Florencia y Gabina- Charla sobre la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”
70	456	20/05/2025	MEF	Solicitar ampliación presupuestaria
71	457	20/05/2025	UNIBE	Designación de la Señora Adriana Pesoa- Acto Conmemorativo por el 24° Aniversario de UNIBE y los 54 años de la Comunidad Iberoamericana
72	458	20/05/2025	SANTIAGO QUEVEDO	Invitación campaña de difusión “Acredita tu futuro”
73	460	20/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
74	461	20/05/2025	COLUMBIA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
75	462	20/05/2025	AGPE	Hacer referencia a los Planes de Mejoramiento Institucional de la ANEAES.
76	463	20/05/2025	VESC	Solicitar usufructo de vehículos de la ANEAES
77	464	20/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
78	465	20/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
79	466	20/05/2025	MEC	Solicitar canalizar ante el EEN para la contratación de profesionales en la ANEAES
80	467	20/05/2025	MEF	Solicitar la ampliación presupuestaria y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero

N°	NO TA N°	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
81	468	21/05/2025	UNISAL	Agradecer invitación y confirmar la participación de la Señora Salvadora Giménez, en Congreso
82	469	21/05/2025	UNIBE	Agradecer invitación y confirmar la participación de la Señora Salvadora Giménez, en la presentación de la serie de Cuentos y relatos de mi Tierra Colorada en Youtube de Teresa Méndez-Faith
83	470	22/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
84	471	22/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
85	472	22/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
86	473	22/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
87	474	22/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
88	475	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes 24.000.000 para caja chica
89	476	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes 8.000.000 para caja chica
90	477	22/05/2025	Universidad del Pacífico	Remitir copia de la Resolución N° 203/2025
91	478	22/05/2025	UNIDA	Remitir copia de la Resolución N° 202/2025
92	479	22/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
93	480	22/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
94	481	22/05/2025	UNE	Solicitar espacio físico, encuentro con jóvenes estudiantes "ACREDITÁ TU FUTURO"

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
95	482	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Blanca Imelda Martínez
96	483	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Teresa Dejesús Oviedo González
97	484	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de María de Lourdes Aquino
98	485	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de María Teresa Riveros
99	486	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Daxi Silvana Duarte
100	487	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Juan Antonio Moreno
101	488	22/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Sabel Antonia Gallardo Benítez
102	489	23/05/2025	FLACSO/Paraguay	Comunicar la designación de la Señora Adriana Pesoa, para participar de la reunión presencial del día lunes 26 de mayo
103	490	23/05/2025	UPMS	Hacer referencia al proceso de Evaluación Externa de la carrera de Medicina - Filial Ciudad del Este.
104	491	26/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
105	492	26/05/2025	UMA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
106	493	26/05/2025	INAES	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
107	494	26/05/2025	UTIC	Hacer referencia a la visita de evaluación externa de la carrera de Licenciatura en Enfermería, sede Caacupé.
108	495	26/05/2025	UNA	Solicitar traslado temporal de la Señora Silvia Yolanda Velázquez Ayala, C.I. N° 4.454.513

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
109	496	26/05/2025	Universidad San Carlos	Agradecer invitación y felicitar por el lanzamiento del Libro "Ensayos Académicos, Yo Soy el Que Soy"
110	497	27/05/2025	MEC/CONES	Remitir informe técnico al Pyto. de creación de la Universidad Centro Paraguayo del Saber
111	498	27/05/2025	UNI	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
112	499	27/05/2025	UA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
113	500	27/05/2025	Instituciones de Educación Superior de Gestión Pública	Invitar a la reunión de orientación del Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases
114	501	27/05/2025	Consejeros de la ANEAES	Invitar a la reunión de orientación del Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases
115	502	27/05/2025	DRA. NANCY NATALIA DUARTE	Confirmar participación en el Encuentro de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) y la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Medicina (ALAFEM)
116	503	27/05/2025	Instituciones de Educación Superior de Gestión Privada	Invitar a la reunión de orientación del Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases
117	504	28/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
118	505	28/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
119	506	28/05/2025	U. COLUMBIA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
120	507	29/05/2025	MEC/CONES	Dar respuesta al anteproyecto de Ley sobre el "Régimen de Estímulos, infracciones y Sanciones aplicables a las IES"

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
121	508	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Dora Miranda
122	509	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Dalila Gamarra
123	510	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Carmen Cuevas
124	511	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Faustina Noceda
125	512	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Susana Beatriz Prysiazniy
126	513	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Vilma Benítez
127	514	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Zulma Zoraya Zubieta Rojas
128	515	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Beatriz Quintana
129	516	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Verónica María Miró
130	517	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Lilian Rodas
131	518	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Natalie Janet Figueredo Borda
132	519	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Sonia Arza
133	520	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Walter Vázquez
134	521	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Alicia Espínola
135	522	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Martha Elizabeth Chenú Orrego

Nº	NO TA Nº	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
136	523	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Francisca Liz Méndez de Yd
137	524	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Ignacio Daniel Velázquez Guachiré
138	525	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Hugo Arsenio González Ramírez
139	526	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Armando Miguel Blaires Bogado
140	527	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Gilda Elizabeth Núñez Duré
141	528	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de María de Lourdes Aquino
142	529	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Alejandra Mabel Yuchimiuk López
143	530	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Carlos Fernando Vera Urdapilleta
144	531	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Sonia Beatriz Arza Fernández
145	532	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Elcida Barreto Santacruz
146	533	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Roque Esteban Anzoategui Espínola
147	534	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Gabriel Chaparro
148	535	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Sabel Gallardo
149	536	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Lilia Alvarenga
150	537	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Lurdes Saffi

N°	NO TA N°	FECHA	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
151	538	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Liliana Velázquez
152	539	29/05/2025	BNF	Solicitar transferencia de guaraníes a favor de Marcelo Aguirre
153	540	30/05/2025	UNIDA	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
154	541	30/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
155	542	30/05/2025	UC	Comunicar conformación de comité de Pares Evaluadores
156	543	30/05/2025	UNA	Ampliación de solicitud de traslado de Silvia Yolanda Velázquez Ayala, C.I. N° 4.454.513

Asunción, 02 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/387

Señor

Prof. Dr. Javier Battilana Urbieto, *Rector*  
Universidad Columbia del Paraguay (UCPy)

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacer referencia a la visita de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras, de la carrera de **Ingeniería Informática**, sede **Asunción**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por los siguientes Pares Evaluadores:

- **Diana Benítez**, Coordinadora (Paraguay)
- **Marcelo Gabriel Demestri** (Paraguay).

La visita de pares evaluadores en la modalidad combinada está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita virtual:</b>	Martes 24 de junio del 2025
<b>Visita presencial:</b>	Miércoles 25 de junio del 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 02 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/388

Señor Ministro:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la nota de invitación para participar del acto de apertura de la semana presencial de la segunda edición del curso internacional sobre **“Cumplimiento de sentencias de la Corte Internacional de Derechos Humanos y políticas públicas para su implementación”**, organizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, con apoyo de la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Justicia.

Al respecto, agradezco la invitación y confirmo la participación de los siguientes funcionarios en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES):

- Señora Gabina Gavilán, Coordinadora del MECIP
- Señor Félix Ayala, Jefe de Planificación
- Señora Stella Sánchez, Abogada Dictaminante

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles mi más cordial y respetuoso saludo.



JOSE FERNANDO DUARTE  
DUARTE  
PENAYO  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

A Su Excelencia,  
**DON RODRIGO DANIEL NICORA VILLAMAYOR**, *Ministro*  
Ministerio de Justicia



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 389

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos - el importe de **Gs. 7.182.075.- (Guaraníes siete millones ciento ochenta y dos mil setenta y cinco)**, correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra **Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU.** del Banco Nacional de Fomento al **BANCO ESTADO - SWIFT: BECHCLRM** a la **Caja de Ahorro N° 621996055956600020**, a nombre de **Gladys Antonia Jiménez Alvarado.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Educación Física y Entrenamiento Deportivo**, sede **Pilar**, de la **Universidad Nacional de Pilar.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:45:28 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Habilitado Pagador

Firmado  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo

Ordenador de Gastos



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 390

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 0129336403 del Banco Continental** a nombre de **Dalila Mabel Gamarra Lezcano, C.I. N°: 3.435.364.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.04.29  
15:43:24 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gasto



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/\_\_\_\_<sup>391</sup>

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720109371 del Banco ITAU** a nombre de **Carmen Bettina Cuevas Herrerros, C.I. N°: 703.147.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:41:35  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gasto





Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 392

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 32040248/0 del Banco ITAU** a nombre de **Faustina Noceda, C.I. N°: 2.701.015.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:40:41  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 393

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 12928880001 del Banco GNB** a nombre de **Beatriz del Rocío Quintana López, C.I. N°: 1.230.005.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:29:53  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

Firmado  
digitalmente por  
**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 394

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho), correspondiente a la STR N° 38.167, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la Caja de Ahorro N° 320370175 del Banco ITAÚ a nombre de **Gladys Zunilda Moreira López**, C.I. N°: 2.201.141.-

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Psicología**, sede **Coronel Oviedo**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:42:01  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 395

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.084.948.-** (Guaraníes seis millones ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho), correspondiente a la STR N° 38.167, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la Caja de Ahorro N° 000-09-3610787 del Banco Nacional de Fomento a nombre de **Guiomar Viveros de Cabello, C.I. N°: 3.184.839.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Enfermería**, sede **Asunción**, de la **Universidad Centro Médico Bautista**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:42:59  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>30</sup> de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 396

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-09-3271296** del **Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Esperanza Paniagua, C.I. N°: 1.158.827.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Enfermería**, sede **Encarnación**, del **Instituto Superior Profesional Avanzado**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.04.29  
15:42:34 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>30</sup> de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 397

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 13052976002 del Banco GNB** a nombre de **Carlos Eduardo Medina Daher**, C.I. N°: **4.306.084.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Medicina**, sede **Ciudad del Este**, de la **Universidad Internacional Tres Fronteras**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:41:02 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>30</sup> de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/398

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 7.355.981.-** (**Guaraníes siete millones trescientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y uno**), correspondiente a la **STR N° 38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Cuenta Corriente N° 500005237** del **Banco ITAU** a nombre de **Jorge Hernán Rodas Gauto**, C.I. N°: **1.001.746.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** en el Sistema ARCUSUR, de la carrera de **Medicina**, sede **Pedro Juan Caballero**, de la **Universidad del Pacifico Privada**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:43:45  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 399

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 4.471.136.-** (**Guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento treinta y seis**), correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Cuenta Corriente N° 2000150044774 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Julio Cesar López Sánchez, C.I. N°: 3.206.915.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación**, de la carrera de **Derecho**, sede **Asunción**, de la **Universidad Nacional de Asunción**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:44:15 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>30</sup> de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/ 400

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.-** (**Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve**), correspondiente a la STR N° **48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-09-4629001 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Gloria Mariza Arias Alonso, C.I. N°: 3.933.316.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación**, de la carrera de **Licenciatura en Educación de la Lengua Inglesa**, sede **Asunción**, del **Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:44:45  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 30 de abril de 2025.-

AN/PCD/2025/401

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres), correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 555032262 del Banco BASA** a nombre de **Vilma Dejesús Benítez Mancuello, C.I. N°: 688.342.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.04.29 15:30:16 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 06 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/402

**Señor Ministro:**

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, a fin de saludarle muy atentamente y a la vez, hacer referencia a la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Art. 37 de la Ley N° 1626/2000 "*De la Función Pública*".

Cabe destacar que la Agencia, en su Anexo de Personal cuenta con 33 funcionarios con rubros permanentes y, siendo una institución encargada del aseguramiento de la calidad de la educación superior, requiere de funcionarios que brinden apoyo en las diferentes áreas, a fin de satisfacer las demandas y necesidades propias de la organización.

En ese sentido, y en consideración al crecimiento de los servicios de este Organismo de Estado, solicito respetuosamente el traslado temporal con sus rubros de la **Señora Nancy Leonor Barua Mosqueda**, con cedula de identidad N° 3.289.594, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a su digno cargo, a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Al agradecerle la atención y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

A Su Excelencia,  
**DON LUIS FERNANDO RAMÍREZ**, *Ministro*  
Ministerio de Educación y Ciencias





Asunción, 06 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/403**

**Señor Contralor General de la República:**

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez, hacer referencia a la Nota CGR N° 2576 de fecha 25 de abril de 2025, recepcionado con el Expediente ANEAES N° 379 del 28 de abril de 2025, por la cual se remite la “*Comunicación de Observaciones para Descargo*”, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CGR N° 592/24 “*Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2025,...*”, que en su Artículo 1° Numeral 22, aprobó la realización de una **Auditoria de Desempeño** a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

En este sentido, se remite adjunto el “Informe de Descargo” de la ANEAES, vinculado a las 6 (seis) observaciones recibidas de la Contrataría General de la Republica, como resultado de la revisión de la Actividad 2 “Evaluación de la calidad de las IES”, Subgrupo de Gasto 840 “Transferencias Corrientes al Sector Privado”, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

A Su Excelencia,  
**Dr. Camilo D. Benítez Almada**, *Contralor General*  
Contraloría General de la República



Asunción, 07 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/404**

**Señor**

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Notariado**, sede **Guairá**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Sylvia Carolina Sosa Matiauda, Coordinadora** (Paraguay)
- **Mario Federico Gómez** (Paraguay)
- **Mirta Graciela Vera de Maciel** (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 03 y miércoles 04 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 05 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 07 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/405

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Arquitectura**, sede **Pedro Juan Caballero**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **José María Calvo García, Coordinador. (Paraguay)**
- Graciela Beatriz Domínguez de González (Paraguay)
- Luis Humberto Casas Figueroa (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de junio del 2025
---------------------------	--

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 07 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/406

Señor

Lic. **Leonardo Álvarez Ramos**, *Rector*  
**Universidad Centro Médico Bautista (UCMB)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines diagnósticos de la carrera de **Medicina**, sede **Asunción**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Elvira Giménez Rolón, Coordinadora** (Paraguay)
- **Irene Lucia Ennis** (Argentina)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad presencial:

<b>Visita presencial</b>	Miércoles 04 y Jueves 05 de junio de 2025
--------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 07 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/407

Señor

**Gral. Div. José Alejandro Santander Dans**, *Director General*

**Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la invitación para participar de los actos conmemorativos a realizarse con motivo del **45° aniversario de Creación del Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE)**, a llevarse a cabo el día martes 27 de mayo del año en curso, a las 07:30 horas.

Al respecto, agradezco tan gentil invitación y confirmo mi participación en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) extendiendo de ante mano las felicitaciones por el aniversario de creación de su prestigiosa casa de estudios.

Sin otro particular y augurándoles los mayores deseos de éxito, aprovecho la ocasión para reiterarles mi más cordial y respetuoso saludo.



  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 07 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/408

Señor

**Prof. Dr. Eduardo Francisco Chavarri Joo**, *Rector*  
**Universidad Integración de las Américas (UNIDA)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Medicina**, sede **Ciudad del Este**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Liliana Centurión Preda, Coordinadora** (Paraguay)
- **Luis Aníbal Da Silva Medina** (Paraguay)
- **Francisco Lamus Lemus** (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de junio de 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 07 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/409

Señora

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, *Rectora*  
Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Presente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la Nota UNA N° 0651 de fecha 30 de abril de 2025, en la cual invita a participar en calidad de disertante en el **Conversatorio Institucional sobre la Gestión Académica y Evaluación de la Calidad en la Educación Superior**, a llevarse a cabo el día viernes 23 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en el Salón Auditorio del Centro Nacional de Computación (CNC) de la institución a su digno cargo.

Al respecto, agradezco tan gentil invitación y confirmo mi participación en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) extendiendo las felicitaciones por tan importante acontecimiento académico para la institución.

Sin otro particular y augurándoles los mayores deseos de éxito, aprovecho la ocasión para reiterarles mi más cordial y respetuoso saludo.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 07 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/410

Señor:

**Prof. Dr. Jorge Rodas Gauto**, *Presidente*  
**Círculo Paraguayo de Médicos (CPM)**

Presente:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle muy cordialmente y a la vez, hacer referencia a la Nota de fecha 29 de abril de 2025, en la cual invita para participar como ponente en el **XXVI Congreso Internacional Ciencia y Vida (CICV)**, "*Más allá de la Modernidad: Expectativas, Peligros y Retos*", a realizarse los días 24, 25 y 26 de julio de 2025.

Al respecto, tengo a bien confirmar mi participación como ponente en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en la mesa: **Fundamentación: Causas y efectos del fin de época.**

Sin otro particular y augurándole los mayores deseos de éxitos, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 07 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/411

Señor Ministro:

Al tiempo de saludarlo cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la **Campaña de difusión "ACREDITÁ TU FUTURO"** llevada a cabo por la ANEAES, a fin de dar a conocer la relevancia e impacto de la acreditación de las carreras de grado en la población juvenil y en las familias paraguayas.

En este sentido, se prevé la llegada a territorio a la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, como tercera ciudad a visitar dentro de esta campaña que busca acercar la información sobre las carreras acreditadas a todos los departamentos del país.

Al respecto, se solicita el apoyo del Ministerio a su digno cargo para realizar la convocatoria a los estudiantes de establecimientos de gestión oficial y de gestión privada de la ciudad de Concepción, del último año (3ro.) de la Educación Media, a participar del encuentro a realizarse el día miércoles 28 de mayo del corriente año, de 10:00 a 11:00 horas, en el Salón Multiuso del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, sito en Ruta Py 05, Km. 10, de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

La participación de los estudiantes de estas instituciones será fundamental para garantizar la amplia cobertura del evento y para promover el acceso a información valiosa sobre el proceso de evaluación y acreditación, temas de gran relevancia para el desarrollo de la educación en nuestro país.

La persona de contacto en la ANEAES para llevar adelante esta actividad, es la **Abg. Melissa Ramírez**, Directora de Gabinete, correo electrónico: [gabinete@aneaes.gov.py](mailto:gabinete@aneaes.gov.py), teléfono móvil: +595 994 132595 y el **Abg. Marcelo Paredes**, Secretario General, correo electrónico: [secretariageneral@aneaes.gov.py](mailto:secretariageneral@aneaes.gov.py), teléfono móvil: +595 982 620121.

Se adjunta agenda.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

A Su Excelencia,  
**DON LUIS FERNANDO RAMÍREZ**, *Ministro*  
Ministerio de Educación y Ciencias



Asunción, 07 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/412

Señores

Miembros del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Presente:

Al tiempo de saludarles cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la **Campaña de difusión "ACREDITÁ TU FUTURO"** llevada a cabo por la ANEAES, a fin de dar a conocer la relevancia e impacto de la acreditación de las carreras de grado en la población juvenil y en las familias paraguayas.

En este sentido, se prevé la llegada a territorio a la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, como tercera ciudad a visitar dentro de esta campaña que busca acercar la información sobre las carreras acreditadas a todos los departamentos del país.

Al respecto, tengo a bien de invitarles a participar del encuentro con estudiantes de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, del último año (3ro.) de la Educación Media, a realizarse el día miércoles 28 de mayo del corriente año, de 10:00 a 11:00 horas, en el Salón Multiuso del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, sito en Ruta Py 05, Km. 10, de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Se adjunta agenda.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación, aprovecho la ocasión para reiterarles mi más cordial y respetuoso saludo.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 07 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/413

Señora

**Dra. Liz Natalia Meza Paez**, *Gobernadora*

Gobernación del Departamento de Concepción

Presente:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la **Campaña de difusión "ACREDITÁ TU FUTURO"** llevada a cabo por la ANEAES, a fin de dar a conocer la relevancia e impacto de la acreditación de las carreras de grado en la población juvenil y en las familias paraguayas.

En este sentido, se prevé la llegada a territorio a la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, como tercera ciudad a visitar dentro de esta campaña que busca acercar la información sobre las carreras acreditadas a todos los departamentos del país.

Al respecto, tengo a bien de invitarla a usted y por su digno intermedio al Intendente Municipal, Concejales Municipales, Secretario Departamental y Municipal de Juventud de la Gobernación a su digno cargo, al encuentro con estudiantes de la ciudad de Concepción, del último año (3ro.) de la Educación Media, a realizarse el día miércoles 28 de mayo del corriente año, de 10:00 a 11:00 horas, en el Salón Multiuso del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, sito en Ruta Py 05, Km. 10, de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Se adjunta agenda.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación y de los demás referentes de la ciudad de Concepción, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 07 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/414

Señor

Federico Mora Peralta, *Viceministro*

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente:

Al tiempo de saludarlo cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la **Campaña de difusión "ACREDITÁ TU FUTURO"** llevada a cabo por la ANEAES, a fin de dar a conocer la relevancia e impacto de la acreditación de las carreras de grado en la población juvenil y en las familias paraguayas.

En este sentido, se prevé la llegada a territorio a la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, como tercera ciudad a visitar dentro de esta campaña que busca acercar la información sobre las carreras acreditadas a todos los departamentos del país.

Al respecto, tengo a bien de invitarlo a participar del encuentro con estudiantes de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, del último año (3ro.) de la Educación Media, a realizarse el día miércoles 28 de mayo del corriente año, de 10:00 a 11:00 horas, en el Salón Multiuso del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, sito en Ruta Py 05, Km. 10, de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Se adjunta agenda.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 07 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/415

Señora

**Dra. María Digna Marín Núñez**

**Unidad de Investigación y Estadística**

**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarla cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la Nota de fecha 29 de abril de 2025, en la cual solicita la aprobación del **Proyecto de reinserción de ex becarios, denominado “Fortalecimiento de la Investigación en la Educación Superior de Paraguay – Elaboración de Artículos Académicos”**, que tiene como objetivo principal de fortalecer las capacidades de investigación en las instituciones de educación superior del país.

A ese respecto, primeramente felicitar por el gran trabajo realizado hasta la fecha y así mismo, aprobar el Proyecto de reinserción de ex becarios, denominado *“Fortalecimiento de la Investigación en la Educación Superior de Paraguay – Elaboración de Artículos Académicos”*, que se estará ejecutando desde la Unidad de Investigación y Estadística de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Sin otro particular, y deseando muchos éxitos en la ejecución del proyecto mencionado, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 08 de mayo del 2025

**AN/PCD/2025/416**

Señor

**Dr. Hernando Javier Quiñonez Sarabia, Rector**

**Universidad María Auxiliadora (UMAX)**

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle muy cordialmente y a la vez hacer referencia a su Nota de fecha 23 de abril de 2025, expediente ANEAES N° 363, en la cual solicita reconsideración de la Resolución N° 138/2025 *“POR LA CUAL SE DISPONE POSTERGAR LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA (UMAX), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL”*.

A ese respecto, se informa que en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 07 de mayo de 2025, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), aprobó la admisión del pedido de reconsideración presentado.

En ese sentido, y a fin de proseguir con los trámites de reconsideración, se solicita respetuosamente realizar las gestiones para abonar el arancel correspondiente; para tal efecto favor comunicarse con el Tesorero de la ANEAES, **Abg. Edgardo Ayala**, a los teléfonos (021) 3286081 y (021) 3286079, interno 210 o al correo electrónico institucional: [tesoreria@aneaes.gov.py](mailto:tesoreria@aneaes.gov.py). Posterior a la realización de dicho trámite la Secretaría General de la Agencia le remitirá los contratos respectivos para su verificación y firma. En caso de necesitar alguna información adicional o aclaración, favor comunicarse al correo: [secretariageneral@aneaes.gov.py](mailto:secretariageneral@aneaes.gov.py).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 08 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/417

Señor

**Prof. Dr. Jorge Rodas Gauto**, *Par Evaluador*

**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle muy cordialmente y a la vez, hacer referencia a la Nota de fecha 02 de mayo de 2025, expediente ANEAES N° 393, en la cual solicita formalmente la posibilidad de presentar un descargo técnico y académico de la evaluación de la carrera de Medicina de la Universidad del Pacífico, sede Pedro Juan Caballero, en el marco del Sistema ARCU-SUR, ante los señalamientos formulados en la sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

A ese respecto, se informa que en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 07 de mayo de 2025, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), aprobó la solicitud de presentar por escrito el descargo técnico-académico referente al proceso de evaluación de la citada carrera.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente





Asunción, 8 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/418**

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de presentar **la Reserva 1593**, y solicitar la transferencia de Créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, en **Clase de Programa 1** – Programa Central, **Programa 1** – Programa Central – **Actividad 1** – Gestión del Funcionamiento Institucional, **Actividad 2:** Evaluación de la Calidad de las IES, en Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro, por el monto de Gs. 498.330.228 (Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos treinta mil doscientos veintiocho.), en el marco del Decreto N° 3248/2025, *“Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408, del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, según se detalla:*

<b>Clase de Presupuesto</b>	: 01 Programa Central
<b>Programa</b>	: 01 Programa Central
<b>Actividad</b>	: 01 Gestión del Funcionamiento Institucional
<b>Actividad</b>	: 02 Evaluación de la Calidad de las IES
<b>Unidad Responsable</b>	: 01 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La presente solicitud de readecuación de créditos presupuestarios responde a la necesidad estratégica para garantizar el funcionamiento óptimo y la excelencia operativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Esta modificación permitirá asegurar condiciones óptimas de operación institucional mediante servicios esenciales de vigilancia, seguridad y mantenimiento de infraestructura, que garantizan un entorno adecuado tanto para el personal como para los usuarios que acuden a nuestras instalaciones, fortalecer los procesos de evaluación y acreditación a través del pago de viáticos a directivos y miembros del Consejo Directivo, así como de pasajes aéreos para pares evaluadores internacionales, elementos fundamentales para mantener los estándares de calidad y objetividad que caracterizan nuestros procesos de acreditación y potenciar el capital humano institucional mediante la implementación de un programa integral de capacitación para funcionarios de la ANEAES, inversión que se traducirá directamente en una mayor eficiencia operativa, fortalecimiento de competencias técnicas especializadas y, consecuentemente, en una mejora sustancial de los procesos de evaluación y acreditación.

La readecuación solicitada representa no un gasto sino una inversión estratégica que permitirá a la ANEAES seguir posicionándose como un referente regional en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, cumpliendo efectivamente con su rol de garantizar formación de excelencia para los futuros profesionales paraguayos, pilar fundamental del desarrollo económico y social sostenible del país.





**Página N° 2**

Sin otro particular y en la seguridad de que el Ministerio de Economía y Finanzas seguirá fortaleciendo y apoyando las actividades realizadas por la Agencia, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

A Su Excelencia

**DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, *Ministro*  
Ministerio de Economía y Finanzas.



## RESOLUCION N° 170

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Asunción, 6 de mayo de 2025.

**VISTA:** La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N.º 7408/2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán, única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales" ...».

Que el Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”», en su artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2025";...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 61, inciso c) establece: «Transferencias de créditos dentro de un mismo programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, serán aprobadas conforme a lo siguiente: [...] c.2) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7408/2024: las modificaciones presupuestarias con FF 10 y 30, serán autorizadas por Resolución Institucional... ».

Que la readecuación de créditos presupuestarios resulta indispensable para garantizar la operatividad continua de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Esta modificación estratégica fortalecerá la capacidad institucional, cubriendo gastos prioritarios como: servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de infraestructura, viáticos para directivos y miembros del Consejo Directivo, pasajes para evaluadores internacionales, y la implementación del programa de capacitación para funcionarios, que impacta directamente en la calidad de los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior. Estas acciones son esenciales para el cumplimiento efectivo de la misión institucional durante el presente ejercicio fiscal.



## RESOLUCION N° 170

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

-2-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**

### RESUELVE:

**Art. 1º.- AUTORIZAR** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por el monto de G. 498.330.228 (Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos treinta mil doscientos veintiocho.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 2º.- COMUNICAR** y archivar.

Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23- 30- 1- 001- 00- 01										
Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN										
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL										
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL										
Actividad: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.										
Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.										
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
232	10	001	99	VIATICOS Y MOVILIDAD	188.265.184	0	188.265.184	0	86.532.004	274.797.188
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	221.680.000	0	221.680.000	0	119.464.000	341.144.000
245	10	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	199.200.000	0	199.200.000	0	14.650.000	213.850.000
282	10	001	99	SERV DE VIGILANCIA	90.000.000	57.800.000	147.800.000	0	29.200.000	177.000.000
291	10	001	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	0	100.000.000	100.000.000	0	191.000.000	291.000.000
910	10	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	60.000.004	0	60.000.004	0	22.069.224	82.069.228
<b>Total:</b>					<b>759.145.188</b>	<b>157.800.000</b>	<b>916.945.188</b>	<b>0</b>	<b>462.915.228</b>	<b>1.379.860.416</b>
Actividad: 2 EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES										
Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.										
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
231	10	001	99	PASAJES	95.545.000	0	95.545.000	0	35.415.000	130.960.000
849	10	001	99	OTRAS TRANSF. CTES.	3.859.009.917	- 1.003.657.329	2.855.352.588	498.330.228	0	2.357.022.360
<b>Total:</b>					<b>3.954.554.917</b>	<b>- 1.003.657.329</b>	<b>2.950.897.588</b>	<b>498.330.228</b>	<b>35.415.000</b>	<b>2.487.982.360</b>
<b>Totales:</b>					<b>4.713.700.105</b>	<b>- 845.857.329</b>	<b>3.867.842.776</b>	<b>498.330.228</b>	<b>498.330.228</b>	<b>3.867.842.776</b>

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA**  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**ANEXO RESOLUCION 170**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS  
 Entidad: 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
 Unidad Responsable: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD					
		Enero	19.172.434	0	0	19.172.434
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.860.518	0	0	1.860.518
		Abril	27.720.164	0	0	27.720.164
		Mayo	66.967.920	0	21.633.001	88.600.921
		Junio	20.000.000	0	21.633.001	41.633.001
		Julio	10.000.000	0	21.633.001	31.633.001
		Agosto	10.000.000	0	21.633.001	31.633.001
		Setiembre	10.000.000	0	0	10.000.000
		Octubre	10.000.000	0	0	10.000.000
		Noviembre	16.265.184	0	0	16.265.184
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>188.265.184</b>	<b>0</b>	<b>86.532.004</b>	<b>274.797.188</b>
242 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES					
		Enero	5.400.000	0	0	5.400.000
		Febrero	21.180.000	0	0	21.180.000
		Marzo	5.400.000	0	0	5.400.000
		Abril	5.400.000	0	0	5.400.000
		Mayo	151.880.000	0	0	151.880.000
		Junio	32.420.000	0	16.020.000	48.440.000
		Julio	0	0	12.240.800	12.240.800
		Agosto	0	0	32.260.800	32.260.800
		Setiembre	0	0	12.240.800	12.240.800
		Octubre	0	0	16.240.800	16.240.800
		Noviembre	0	0	28.260.800	28.260.800
		Diciembre	0	0	2.200.000	2.200.000
			<b>221.680.000</b>	<b>0</b>	<b>119.464.000</b>	<b>341.144.000</b>
245 10 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN					
		Enero	16.450.000	0	0	16.450.000
		Febrero	32.900.000	0	0	32.900.000
		Marzo	16.450.000	0	0	16.450.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	32.900.000	0	0	32.900.000
		Junio	16.450.000	0	0	16.450.000
		Julio	16.450.000	0	0	16.450.000
		Agosto	16.450.000	0	0	16.450.000
		Setiembre	16.450.000	0	0	16.450.000
		Octubre	16.450.000	0	0	16.450.000
		Noviembre	16.450.000	0	0	16.450.000
		Diciembre	1.800.000	0	14.650.000	16.450.000
			<b>199.200.000</b>	<b>0</b>	<b>14.650.000</b>	<b>213.850.000</b>
282 10 1 99	SERVICIOS DE VIGILANCIA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	14.900.000	0	0	14.900.000
		Marzo	7.450.000	0	0	7.450.000
		Abril	7.450.000	0	0	7.450.000
		Mayo	65.850.000	0	29.200.000	95.050.000
		Junio	7.450.000	0	0	7.450.000
		Julio	7.450.000	0	0	7.450.000
		Agosto	7.450.000	0	0	7.450.000
		Setiembre	7.450.000	0	0	7.450.000
		Octubre	7.450.000	0	0	7.450.000
		Noviembre	7.450.000	0	0	7.450.000
		Diciembre	7.450.000	0	0	7.450.000
			<b>147.800.000</b>	<b>0</b>	<b>29.200.000</b>	<b>177.000.000</b>

**ANEXO RESOLUCION 170**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS  
Entidad: 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
Unidad Responsable: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
291 10 1 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	6.000.000	0	0	6.000.000
		Abril	42.000.000	0	0	42.000.000
		Mayo	52.000.000	0	47.750.000	99.750.000
		Junio	0	0	47.750.000	47.750.000
		Julio	0	0	47.750.000	47.750.000
		Agosto	0	0	47.750.000	47.750.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>191.000.000</b>	<b>291.000.000</b>
910 10 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	52.152.600	0	0	52.152.600
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	144.700	0	0	144.700
		Mayo	7.702.704	0	22.069.224	29.771.928
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>60.000.004</b>	<b>0</b>	<b>22.069.224</b>	<b>82.069.228</b>

Proyecto/Act.: 2 EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES  
Unidad Responsable: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
231 10 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	21.195.000	0	0	21.195.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	26.577.500	0	35.415.000	61.992.500
		Junio	11.943.125	0	0	11.943.125
		Julio	11.943.125	0	0	11.943.125
		Agosto	11.943.125	0	0	11.943.125
		Setiembre	11.943.125	0	0	11.943.125
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>95.545.000</b>	<b>0</b>	<b>35.415.000</b>	<b>130.960.000</b>
849 10 1 99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Enero	94.000.000	0	0	94.000.000
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	100.000.000	0	0	100.000.000
		Abril	100.000.000	0	0	100.000.000
		Mayo	763.738.124	0	0	763.738.124
		Junio	451.000.339	0	0	451.000.339
		Julio	600.000.000	0	0	600.000.000
		Agosto	600.000.000	351.716.103	0	248.283.897
		Setiembre	146.614.125	146.614.125	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>2.855.352.588</b>	<b>498.330.228</b>	<b>0</b>	<b>2.357.022.360</b>

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nivel de Entidad:	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS				
Entidad:	30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
	<b>Totales por Entidad:</b>	3.867.842.776	498.330.228	498.330.228	3.867.842.776

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA**  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**ANEXO RESOLUCION 170**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23-30-1-001-00-01-01

Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**Programación por Actividad/Obra**

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento		
<b>Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.</b>									
232	10	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	19.172.434	0	0	19.172.434
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	- 1.860.518	0	0	- 1.860.518
					ABRIL	27.720.164	0	0	27.720.164
					MAYO	66.967.920	0	21.633.001	88.600.921
					JUNIO	20.000.000	0	21.633.001	41.633.001
					JULIO	10.000.000	0	21.633.001	31.633.001
					AGOSTO	10.000.000	0	21.633.001	31.633.001
					SETIEMBRE	10.000.000	0	0	10.000.000
					OCTUBRE	10.000.000	0	0	10.000.000
					NOVIEMBRE	16.265.184	0	0	16.265.184
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				<b>Totales:</b>		<b>188.265.184</b>	<b>0</b>	<b>86.532.004</b>	<b>274.797.188</b>
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	5.400.000	0	0	5.400.000
					FEBRERO	21.180.000	0	0	21.180.000
					MARZO	5.400.000	0	0	5.400.000
					ABRIL	5.400.000	0	0	5.400.000
					MAYO	151.880.000	0	0	151.880.000
					JUNIO	32.420.000	0	16.020.000	48.440.000
					JULIO	0	0	12.240.800	12.240.800
					AGOSTO	0	0	32.260.800	32.260.800
					SETIEMBRE	0	0	12.240.800	12.240.800
					OCTUBRE	0	0	16.240.800	16.240.800
					NOVIEMBRE	0	0	28.260.800	28.260.800
					DICIEMBRE	0	0	2.200.000	2.200.000
				<b>Totales:</b>		<b>221.680.000</b>	<b>0</b>	<b>119.464.000</b>	<b>341.144.000</b>
245	10	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	16.450.000	0	0	16.450.000
					FEBRERO	32.900.000	0	0	32.900.000
					MARZO	16.450.000	0	0	16.450.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	32.900.000	0	0	32.900.000
					JUNIO	16.450.000	0	0	16.450.000
					JULIO	16.450.000	0	0	16.450.000
					AGOSTO	16.450.000	0	0	16.450.000
					SETIEMBRE	16.450.000	0	0	16.450.000
					OCTUBRE	16.450.000	0	0	16.450.000
					NOVIEMBRE	16.450.000	0	0	16.450.000
					DICIEMBRE	1.800.000	0	14.650.000	16.450.000
				<b>Totales:</b>		<b>199.200.000</b>	<b>0</b>	<b>14.650.000</b>	<b>213.850.000</b>
282	10	001	99	SERV DE VIGILANCIA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	14.900.000	0	0	14.900.000
					MARZO	7.450.000	0	0	7.450.000
					ABRIL	7.450.000	0	0	7.450.000
					MAYO	65.850.000	0	29.200.000	95.050.000
					JUNIO	7.450.000	0	0	7.450.000
					JULIO	7.450.000	0	0	7.450.000
					AGOSTO	7.450.000	0	0	7.450.000
					SETIEMBRE	7.450.000	0	0	7.450.000
					OCTUBRE	7.450.000	0	0	7.450.000
					NOVIEMBRE	7.450.000	0	0	7.450.000
					DICIEMBRE	7.450.000	0	0	7.450.000
				<b>Totales:</b>		<b>147.800.000</b>	<b>0</b>	<b>29.200.000</b>	<b>177.000.000</b>
291	10	001	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	6.000.000	0	0	6.000.000
					ABRIL	42.000.000	0	0	42.000.000

**ANEXO RESOLUCION 170**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23-30-1-001-00-01-01

Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**Programación por Actividad/Obra**

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

		MAYO	52.000.000	0	47.750.000	99.750.000
		JUNIO	0	0	47.750.000	47.750.000
		JULIO	0	0	47.750.000	47.750.000
		AGOSTO	0	0	47.750.000	47.750.000
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>191.000.000</b>	<b>291.000.000</b>

910 10 001 99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	52.152.600	0	0	52.152.600
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	144.700	0	0	144.700
		MAYO	7.702.704	0	22.069.224	29.771.928
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>60.000.004</b>	<b>0</b>	<b>22.069.224</b>	<b>82.069.228</b>

Proyecto/Act: 2 EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**Programación por Actividad/Obra**

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

Actividad/Obra: 1 EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES

231 10 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	21.195.000	0	0	21.195.000
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	26.577.500	0	35.415.000	61.992.500
		JUNIO	11.943.125	0	0	11.943.125
		JULIO	11.943.125	0	0	11.943.125
		AGOSTO	11.943.125	0	0	11.943.125
		SETIEMBRE	11.943.125	0	0	11.943.125
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>95.545.000</b>	<b>0</b>	<b>35.415.000</b>	<b>130.960.000</b>

849 10 001 99	OTRAS TRANSF. CTES.	ENERO	94.000.000	0	0	94.000.000
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	100.000.000	0	0	100.000.000
		ABRIL	100.000.000	0	0	100.000.000
		MAYO	763.738.124	0	0	763.738.124
		JUNIO	451.000.339	0	0	451.000.339
		JULIO	600.000.000	0	0	600.000.000
		AGOSTO	600.000.000	- 351.716.103	0	248.283.897
		SETIEMBRE	146.614.125	- 146.614.125	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>2.855.352.588</b>	<b>- 498.330.228</b>	<b>0</b>	<b>2.357.022.360</b>

### ANEXO RESOLUCION 170

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23- 30- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN

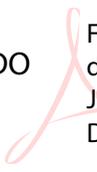
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Total Programa:	3.867.842.776	-	498.330.228	498.330.228	3.867.842.776
<b>TOTAL:</b>	<b>3.867.842.776</b>	<b>-</b>	<b>498.330.228</b>	<b>498.330.228</b>	<b>3.867.842.776</b>

  
**EDUARDO ENCISO SEGOVIA**  
 Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

  
**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
 Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

  
**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
 Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	1	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

ESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESPONDE A LA NECESIDAD ESTRATÉGICA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y LA EXCELENCIA OPERATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES). ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ ASEGURAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE SERVICIOS ESENCIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, QUE GARANTIZAN UN ENTORNO ADECUADO TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS USUARIOS QUE ACUDEN A NUESTRAS INSTALACIONES, FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN A TRAVÉS DEL PAGO DE VIÁTICOS A DIRECTIVOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO DE PASAJES AÉREOS PARA PARES EVALUADORES INTERNACIONALES, ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y OBJETIVIDAD QUE CARACTERIZAN NUESTROS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA ANEAES, INVERSIÓN QUE SE TRADUCIRÁ DIRECTAMENTE EN UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS Y, CONSECUENTEMENTE, EN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

EDUARDO ENCISO SEGOVIA Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA

**(9)** Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuestos: **JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF: **ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	2	EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

ESTA MODIFICACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESPONDE A LA NECESIDAD ESTRATÉGICA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y LA EXCELENCIA OPERATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES). ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ ASEGURAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE SERVICIOS ESENCIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, QUE GARANTIZAN UN ENTORNO ADECUADO TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS USUARIOS QUE ACUDEN A NUESTRAS INSTALACIONES, FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN A TRAVÉS DEL PAGO DE VIÁTICOS A DIRECTIVOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO DE PASAJES AÉREOS PARA PARES EVALUADORES INTERNACIONALES, ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y OBJETIVIDAD QUE CARACTERIZAN NUESTROS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA ANEAES, INVERSIÓN QUE SE TRADUCIRÁ DIRECTAMENTE EN UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS Y, CONSECUENTEMENTE, EN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSGRADO E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EVALUADAS	CARRERAS DE GRADO, PROGRAMAS DE POSGRADO E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EVALUADAS

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

EDUARDO ENCISO  
SEGOVIA

Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Código Descripción

Anexo B-04-03

<b>(1) Entidad:</b>	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	1	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

ESTA MODIFICACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESPONDE A LA NECESIDAD ESTRATÉGICA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y LA EXCELENCIA OPERATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES). ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ ASEGURAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE SERVICIOS ESENCIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, QUE GARANTIZAN UN ENTORNO ADECUADO TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS USUARIOS QUE ACUDEN A NUESTRAS INSTALACIONES, FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN A TRAVÉS DEL PAGO DE VIÁTICOS A DIRECTIVOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO DE PASAJES AÉREOS PARA PARES EVALUADORES INTERNACIONALES, ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y OBJETIVIDAD QUE CARACTERIZAN NUESTROS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA ANEAES, INVERSIÓN QUE SE TRADUCIRÁ DIRECTAMENTE EN UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS Y, CONSECUENTEMENTE, EN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

**(7) Justificación de Actividad/Obra:**

**Actividad/Obra 1** GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

ESTA ACTIVIDAD NO CUENTA CON METAS FÍSICAS CONSIDERANDO QUE ES UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

**(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:**

ESTA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO CONSIDERADO QUE ES UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

**(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto**

<b>Objeto</b>	
232	FF10 SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PAGO DE VIATICOS A DIRECTIVOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA PARA PARTICIPAR DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, ASAMBLEAS, REUNIONES. LOS FONDOS PROVIENEN DE SALDOS QUE NO SERAN UTILIZADOS EN EL OG. 849-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
242	FF10 SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR Y AIRES ACONDONACIONADOS DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ANEAES. LOS FONDOS PROVIENEN DE SALDOS QUE NO SERAN UTILIZADOS EN EL OG. 849-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
245	FF10 SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PAGO POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ANEAES LOS FONDOS PROVIENEN DE SALDOS QUE NO SERAN UTILIZADOS EN EL OG. 849-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
282	FF10 SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PAGO POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA AGENCIA . LOS FONDOS PROVIENEN DE SALDOS QUE NO SERAN UTILIZADOS EN EL OG. 849-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
291	FF10 SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA ANEAES, INVERSIÓN QUE SE TRADUCIRÁ DIRECTAMENTE EN UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS Y, CONSECUENTEMENTE, EN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.. LOS FONDOS PROVIENEN DE SALDOS QUE NO SERAN UTILIZADOS EN EL OG. 849-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
910	FF-10 SE AUMENTA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS MONTOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS. LOS FONDOS PROVIENEN DE SALDOS QUE NO SERAN UTILIZADOS EN EL OG. 849-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EDUARDO  
ENCISO  
SEGOVIA

Firmado  
digitalmente por  
EDUARDO ENCISO  
SEGOVIA

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

ALBERTO  
MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado  
digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.  
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Código Descripción

Anexo B-04-03

<b>(1) Entidad:</b>	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	2	EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

ESTA MODIFICACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS RESPONDE A LA NECESIDAD ESTRATÉGICA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y LA EXCELENCIA OPERATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES). ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ ASEGURAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE SERVICIOS ESENCIALES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, QUE GARANTIZAN UN ENTORNO ADECUADO TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS USUARIOS QUE ACUDEN A NUESTRAS INSTALACIONES, FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN A TRAVÉS DEL PAGO DE VIÁTICOS A DIRECTIVOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO DE PASAJES AÉREOS PARA PARES EVALUADORES INTERNACIONALES, ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y OBJETIVIDAD QUE CARACTERIZAN NUESTROS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA ANEAES, INVERSIÓN QUE SE TRADUCIRÁ DIRECTAMENTE EN UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS Y, CONSECUENTEMENTE, EN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

**(7) Justificación de Actividad/Obra:**

**Actividad/Obra 1** EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES  
ESTA ACTIVIDAD NO MODIFICA LAS METAS FISICAS

**(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:**

ESTA ACTIVIDAD NO MODIFICA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

**(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto**

<b>Objeto</b>	
231	FF10 SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PAGO POR LA PROVISION DE PASAJES AEREOS PARA PARES EVALUADORES INTERNACIONALES PARA LAS VISITAS DE EVALUACION. LOS FONDOS PROVIENEN DE SALDOS QUE NO SERAN UTILIZADOS EN EL OG. 849-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
849	FF10 SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS LOS COMPROMISOS ASUMIDOS, POR LO QUE SE REDIRECCIONA AL OG.232-10; 242-10; 245-10; 282-10; 291-10 910-10; DE LA ACTIVIDAD 1 Y AL OG 231-10 DE LA ACTIVIDAD 2. ESTA MODIFICACION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

EDUARDO ENCISO  
SEGOVIA

Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA

**(10)** \_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

Asunción, 09 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/419**

**Señor**

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la **Especialidad Médica en Anestesiología y Reanimación**, Unidad Formadora en el Hospital Central del Instituto de Previsión Social, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Posgrado (Especialidades Médicas) de Modelo Nacional.

Al respecto, hemos recibido el correo de la **Dra. María Patricia González (Co)** que nos señaló que tuvo un accidente por intento de hurto, y tendrá que someterse a una cirugía por el daño recibido y según el médico cirujano le indicó que no tendrá permiso para viajar aún en las fechas que está programada la visita. Ante esta situación la Agencia ha decidido cambiar las fechas de visita para que el comité establecido y aprobado por vuestra institución continúe con el proceso.

En ese sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares seguirá integrado por:

- **María Patricia González, Coord. (Colombia)**
- Leticia de Armas (Uruguay)
- María Cistina Jiménez (Paraguay)

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 05, miércoles 06 y jueves 07 de agosto del 2025
---------------------------	--

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 09 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/420

Señor

**Dr. Javier Battilana Urbietta**, *Rector*  
**Universidad Columbia del Paraguay**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Marketing, Ing. Comercial, Contaduría Pública, Administración de Empresas y Turismo y Hotelería**, sede **Asunción**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional - Educación a Distancia, en la modalidad de clúster de áreas académicas.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Orlando Andrés Pérez, Coordinador** (Paraguay)
- Elsida Barreto Santacruz (Paraguay)
- Orlando Arturo Estigarribia Rodas (Paraguay)
- Daxi Silvana Duarte Vera (Paraguay)
- Freddy Ramírez Mora (Costa Rica)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 24 y miércoles 25 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 26 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 09 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/421

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Química Industrial**, sede **Alto Paraná**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **María Edelira Velázquez Figueredo, Coordinadora. (Paraguay)**
- Juan Carlos Martínez Schulz (Paraguay)
- Catherine Tessini Ortiz (Chile)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de junio del 2025
---------------------------	--

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 09 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 422

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos – el importe de **Gs. 6.220.011.- (Guaraníes seis millones doscientos veinte mil once)**, correspondiente a la **STR N° 38.167**, a ser debitado de nuestra **Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. del Banco Nacional de Fomento al BANCO DE COSTA RICA – SWIFT: BCRICRSJ** a la **Caja de Ahorro N° CR04015202001160012067**, a nombre de **Ana Isabel Solano Brenes.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Combinada (CLÚSTER), de las carreras de **Comercio Internacional, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Marketing y Publicidad, y Licenciatura en Marketing y Publicidad;** sede **Asunción**, de la **Universidad Americana.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 11:29:08 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo

Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>09</sup> de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 423

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos - el importe de **Gs. 6.884.103.- (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento tres)**, correspondiente a la **STR N° 38.167**, a ser debitado de nuestra **Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. del Banco Nacional de Fomento al BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES - SWIFT: GABAARBA** a la Caja de Ahorro **4897629-5-089-1**, a nombre de **Viviana Isabel Crivelli.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Medicina**, sede Ciudad del Este, de la **Universidad Internacional Tres Fronteras.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 11:30:26  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo

Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/\_\_\_\_<sup>424</sup>

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos - el importe de **Gs. 6.884.103.- (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento tres)**, correspondiente a la STR N° 38.167, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. del Banco Nacional de Fomento al BANCO ITAÚ URUGUAY - SWIFT: ITAUUYMM a la Caja de Ahorro 8264980 a nombre de **Hernán Pereira Acosta.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Enfermería**, sede **Asunción**, de la **Universidad Centro Médico Bautista.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.09  
11:00:41 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.

ANEXO A LA NOTA  
AN/PCD/2025/ 425

Señores  
**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**  
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la transferencia al exterior solicitada a favor de **Marta Maite Sevillano**, por **USD. 854,10 (son dólares americanos ochocientos cincuenta y cuatro con 10/100)**, a ser debitados de la CC N° 934.020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU para corroborar que los datos contenidos de la presente transferencia en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador internacional seleccionado para la evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Medicina**, sede **Asunción**, de la **Universidad Privada María Serrana**, presentada por el Sr. Edgardo David Ayala Fleitas, Tesorero de la ANEAES, son genuinos.-

En caso de existir inexactitudes en dichos datos, nuestra firma exime de toda responsabilidad al Banco Nacional de Fomento.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 10:58:57  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo

Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.

ANEXO A LA NOTA  
AN/PCD/2025/ 426

Señores  
**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**  
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la transferencia al exterior solicitada a favor de **Rosana Tessa Giménez**, por **USD. 854,10 (son dólares americanos ochocientos cincuenta y cuatro con 10/100)**, a ser debitados de la CC N° 934.020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU para corroborar que los datos contenidos de la presente transferencia en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador internacional seleccionado para la evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Enfermería**, sede **Hernandarias**, de la **Universidad Tecnológica Intercontinental**, presentada por el Sr. Edgardo David Ayala Fleitas, Tesorero de la ANEAES, son genuinos.-

En caso de existir inexactitudes en dichos datos, nuestra firma exime de toda responsabilidad al Banco Nacional de Fomento.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 10:55:38 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

Firmado  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/\_\_\_427

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.-** (**Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve**), correspondiente a la STR N° **38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 300010233** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Cristian Ramón Cappo Araujo**, C.I. N°: **1.419.424.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Ingeniería en Informática**, sede **San Lorenzo**, de la **Universidad Columbia del Paraguay**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.09  
11:02:45 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo

Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 428

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.-** (**Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve**), correspondiente a la STR N° **38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-15-1149670 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Gilda Elizabeth Núñez Duré, C.I. N°: 2.392.218.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Ingeniería en Informática**, sede **San Lorenzo**, de la **Universidad Columbia del Paraguay**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 10:55:05 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 429

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.460.253.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 500011108 del Banco ITAÚ** a nombre de **Mabel Sofía Zacur de Jiménez**, C.I. N°: 633.426.-

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Medicina**, sede **Asunción**, de la **Universidad Privada María Serrana**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 10:54:44  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 430

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.084.948.-** (**Guaraníes seis millones ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 25374926** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Carlos Fernando Vera Urdapilleta**, C.I. N°: 230.665.-

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Medicina**, sede **Asunción**, de la **Universidad Privada María Serrana**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA**  Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 10:53:59 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO**  Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>09</sup> de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 431

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 7.175.834.-** (**Guaraníes siete millones ciento setenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 2000151149391 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco, C.I. N°: 2.019.387.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional, en la Modalidad Combinada (CLÚSTER)**, de las carreras de **Comercio Internacional, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Marketing y Publicidad, y Licenciatura en Marketing y Publicidad**; sede **Asunción**, de la **Universidad Americana**, se solicita que **la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.-

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 10:54:22  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 09 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 432

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-15-1150898 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Rocío Merilan Guirland Duarte, C.I. N°: 1.158.827.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Enfermería**, sede **Hernandarias**, de la **Universidad Tecnológica Intercontinental**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.09  
11:31:04 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>09</sup> de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/\_\_\_\_<sup>433</sup>

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 4152364605 del Banco CONTINENTAL** a nombre de **Lilian Celeste Rodas Soria, C.I. N°: 3.822.816.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.09 11:30:04  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 12 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/434

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Administración de Empresas y Ciencias Contables**, sede **Guarambaré**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, con la modalidad clúster.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Gabriel Eduardo Pereira Bogado, Coordinador** (Paraguay)
- Silvio Rafael Rojas Duarte (Paraguay)
- Norberto Carlos Benítez (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 03 y miércoles 04 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 05 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 12 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/435

Señor

Prof. Dr. Hugo Ferreira González, *Rector*

Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Enfermería**, sede **Caacupé**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Gloria Elizabeth Leiva de Aquino, Coordinadora** (Paraguay)
- Elsa Beatriz Ramos de Velázquez (Paraguay)
- Miriam Costabel (Uruguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 03, Miércoles 04, jueves 05 de junio de 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 12 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/436

Señora

Mg. Gladys Petrona Morales, *Rectora*

Universidad del Sol (UNADES)

Presente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines diagnósticos de la carrera de **Medicina**, sede **Ciudad del Este**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Mariano Adolfo Pacher Morel, Coordinador** (Paraguay)
- **Alicia Gómez Perazzoli** (Uruguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad presencial:

<b>Visita presencial</b>	Miércoles 18 y Jueves 19 de junio de 2025
--------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 12 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/437

Señora

Dra. Claudelina Marín Gibbons, *Directora General*

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES)

Presente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Licenciatura en Educación de la Física y la Química**, sede **Asunción**, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia, Coordinadora. (Paraguay)**
- Luisa del Pilar Gamarra Zalazar (Paraguay)
- Elizabeth Griselda Laguardia de Benítez (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, ya que se sustituyó un miembro del comité por motivos ajenos a la institución, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 24 y miércoles 25 de junio de 2025
<b>Visita presencial (Coord. Par visitante)</b>	Jueves 26 de mayo de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 13 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/438

Señora

Dra. Claudelina Marín Gibbons, *Directora General*

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES)

Presente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud**, sede **Asunción**, dependiente de la Institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Amalia Luisa Monges de Espínola, Coordinadora (Paraguay)**
- Mónica Martínez de Meza (Paraguay)
- Lida Graciela Valenzuela de Brull (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, ya que se sustituyó un miembro del comité por motivos ajenos a la institución, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 03 y Miércoles 04 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 05 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 13 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/439

Señor

Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, *Rector*

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Derecho**, sede **Encarnación**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Pedro Luis Palacios González, Coordinador** (Paraguay)
- Norma Estela Hercolano (Paraguay)
- Irma Rocío Puentes Ramírez (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 03, Miércoles 04, jueves 05 de junio de 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 13 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/440

Señor

**Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz**, *Rector*

**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer referencia a la Nota REC N° 1019 de fecha 21 de abril de 2025, con Expediente ANEAES N° 355, en la cual invita para desarrollar una ponencia en el **Foro Académico denominado "EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PARAGUAY: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES"**, a llevarse a cabo el día jueves 29 de mayo del corriente año, a las 18:30 horas, en la ciudad de Villarrica.

A ese respecto, tengo a bien informarle que no podré asistir por superposición de actividades, agradeciendo desde ya la invitación y confirmo la participación de la **Mag. Adriana Pesoa Nardi**, Directora Ejecutiva, en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Sin otro particular y augurándole los mayores deseos de éxitos, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

Asunción, 13 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/\_\_\_\_<sup>441</sup>

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.865.583.-** (**Guaraníes seis millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-09-4547138 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Rosa Noemí Espínola Martínez, C.I. N°: 3.424.850.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Enfermería**, sede **Hernandarias**, de la **Universidad Tecnológica Intercontinental**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.13  
08:53:21 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 13 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 442

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 025585030 del Banco ITAÚ** a nombre de **Gricelda Cañete Ribeiro**, C.I. N°: **1.012.468.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Derecho**, sede **Alto Paraná**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO  
MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.13  
08:52:48 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 16 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/443

Señora

**Mg. Esmérita Sánchez de Da Silva**, *Rectora*

**Universidad Santa Clara de Asís (USCA)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Enfermería**, sede **Caaguazú**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Gilda María Lilia Galeano de Martínez, Coordinadora** (Paraguay)
- Raquel del Carmen Carrillo Jofré (Paraguay)
- Shirley Teresita Ghizzoni García (Uruguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 10, Miércoles 11, Jueves 12 de junio de 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 16 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/444**

**Señor Contralor General de la República:**

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia, a fin de saludarle cordialmente y a la vez hacer referencia a la Ley N° 7389/2024 “*QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY*”, la Ley N° 5189/14 “*ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY*” y la Ley N° 5282/14 “*LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*”.

A ese respecto, se informa que se encuentra publicada toda la información correspondiente a las leyes de transparencia en la página web institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, según el siguiente detalle:

- Ley N° 5189/14 (enlace: <https://www.aneaes.gov.py/transparencia/>)
- Ley N° 5282/14 (enlace: <https://www.aneaes.gov.py/ley-de-informacion-publica-n-5282-2014/>)

Así mismo, se comunica la Resolución N° 176 de fecha 08 de mayo de 2025 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)*”, que se encuentra alojado en el siguiente enlace: <https://www.aneaes.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Sin otro particular y con la certeza de que la innovación y la transparencia son el camino para una educación superior de calidad, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

JOSE FERNANDO DUARTE  
DUARTE  
PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

A Su Excelencia,  
**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**, *Contralor General*  
Contraloría General de la República

Asunción, 16 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/445

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería en Informática**, sede **Guairá**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Susana Graciela Fátima López de Martín, Coordinadora. (Paraguay)**
- Gabriela Matilde Bobadilla Almada (Paraguay)
- José Luis Vázquez Noguera (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita virtual:</b>	Martes 01, miércoles 02 de julio del 2025
<b>Visita presencial: (Coord. Par Visitante)</b>	Jueves 03 de julio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO



Asunción, 16 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/446

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería Agronómica**, sede **María Auxiliadora**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Laura Vicenta González Cantero, Coordinadora** (Paraguay)
- Hugo César Duarte Armoa (Paraguay)
- María Verónica Bertucci Bruné (Uruguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 10, Miércoles 11, jueves 12 de junio de 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 16 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/447

Señor

**Dr. Sergio Duarte Massi, Rector**

**Universidad Americana (UA)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Contaduría Pública, Economía, Gestión de Hotelería y Turismo, Gerencia de Recursos Humanos**, sede **Asunción**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, con la modalidad clúster, de Educación a Distancia.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Gilda Concepción Barreto Ortellado , Coordinadora** (Paraguay)
- María Graciela Bernal de Macchi (Paraguay)
- María Carolina Mora (Colombia)
- Ana Isabel Solano Brenes (Costa Rica)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 10 y miércoles 11 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 12 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 16 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/448

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería Química**, sede **Guairá**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En ese sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Aida Elizabeth Elizeche de Larré, Coordinadora. (Paraguay)**
- Julio César Fernández Odella (Uruguay)
- Nubia Yineth Piñeros Castro (Colombia)

A ese respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 10, Miércoles 11, Jueves 12 de junio de 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.

Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 16 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/449

Señora

Claudelina Marín Gibbons, *Directora General*

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"

Presente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la conformación del Comité de Pares para la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud**, sede **Asunción**, dependiente de la Institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, con el cambio de la Par evaluadora **Amalia Luisa Monges de Espínola**.

En ese sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Carlos Eduardo Garay Ugarte, Coordinador** (Paraguay)
- **Mónica Martínez de Meza** (Paraguay)
- **Lida Graciela Valenzuela de Brull** (Paraguay)

A ese respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 03 y Miércoles 04 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 05 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 19 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/450**

**Señor Presidente:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Senado de la Nación, a fin de presentar la solicitud de ampliación presupuestaria, en Clase de Programa 1 -- Programa Central, Programa 1 -- Programa Central -- Actividad 1 -- Gestión del Funcionamiento Institucional, por el monto de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), de la entidad 23-30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior -- ANEAES.

La presente solicitud responde a la necesidad crítica de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de la ANEAES mediante la incorporación de cuatro profesionales especializados en el área tecnológica. Esta necesidad se ha vuelto aún más urgente considerando los recientes ataques cibernéticos que han afectado a diversas instituciones del Estado paraguayo, poniendo en evidencia la importancia de contar con personal calificado para la protección de datos sensibles que maneja nuestra institución.

Paralelamente, es imperativo modernizar la infraestructura tecnológica de la Agencia para soportar el Sistema Integrado de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (IDEAS), plataforma estratégica desarrollada por la ANEAES que integrará todos los procesos de evaluación y acreditación de carreras e instituciones de educación superior. Este sistema, que se encuentra en su fase final de desarrollo y próximo a implementar, requiere una infraestructura que incluye: un servidor dedicado para la generación automatizada de copias de seguridad; un storage de alto rendimiento para el procesamiento de los grandes volúmenes de datos que generará; certificados de seguridad SSL tipo WILDCARD; licencias de Windows 11 Pro; y software especializado de backup.

Asimismo, solicitamos que, por iniciativa parlamentaria, se pueda realizar el traslado definitivo de funcionarios que actualmente prestan servicios en carácter de comisionados en nuestra institución, junto con sus respectivas líneas presupuestarias. Este proceso constituye una regularización administrativa que permitirá optimizar nuestros recursos humanos sin generar nuevas cargas al presupuesto nacional.



Para mejor ilustración de lo solicitado, adjuntamos a la presente:

1. Anexo de justificación detallada del proyecto
2. Listado de funcionarios a ser trasladados con sus respectivas líneas presupuestarias
3. Notas de consentimiento y fotocopias de cédulas de identidad de cada funcionario
4. Cuadro de variación de gastos
5. Anexo de modificación del Anexo del Personal

Sin otro particular y confiando en que la Honorable Comisión de Hacienda y Presupuesto bajo su digna presidencia brindará el apoyo necesario a esta iniciativa orientada al fortalecimiento institucional de la ANEAES, en un contexto de crecientes desafíos en materia de seguridad informática y evaluación educativa, aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

A Su Excelencia

**SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ**, Senador

Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.



CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

- Código Descripción
- 1) Entidad : 23-30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- 2) Clase de Program.: 1 Programa Central
- 3) Programa : 001 Programa Central
- 4) Proyecto/Actividad: 01 Gestión del Funcionamiento Institucional
- 5) Unidad Responsab.: 1 Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	1.919.939.124	0	1.919.939.124	0	48.000.000	1.967.939.124
114	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACION	180.386.127	0	180.386.127	0	4.000.000	184.386.127
191	10	001	99	SUBSIDIO PARA LA SALUD	114.000.000	0	114.000.000	0	4.000.000	118.000.000
543	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMP.	9.750.000	0	9.750.000	0	511.000.000	520.750.000
579	10	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	35.000.000	0	35.000.000	0	433.000.000	468.000.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.259.075.251</b>	<b>0</b>	<b>2.259.075.251</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>3.259.075.251</b>

EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

6) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del resp. Área de

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

\_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



ANEXO B-04-05  
MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

	Código	Descripción
1) Entidad	23-30	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
2) Clase de Programa	1	Programa Central
3) Programa	001	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	01	Gestión del Funcionamiento Institucional
5) Unidad Responsable	1	Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
111	10	001	99	Sueldos	Enero	96.394.927			96.394.927
					Febrero	223.594.927			223.594.927
					Marzo	155.794.927			155.794.927
					Abril	155.794.927			155.794.927
					Mayo	168.394.927			168.394.927
					Junio	159.994.927			159.994.927
					Julio	159.994.927			159.994.927
					Agosto	159.994.927			159.994.927
					Septiembre	159.994.927			159.994.927
					Octubre	159.994.927			159.994.927
					Noviembre	159.994.927		24.000.000	183.994.927
					Diciembre	159.994.927		24.000.000	183.994.927
					<b>Totales</b>	<b>1.919.939.124</b>	<b>0</b>	<b>48.000.000</b>	<b>1.967.939.124</b>
114	10	001	99	Aguinaldo	Enero	0			0
					Febrero	0			0
					Marzo	0			0
					Abril	0			0
					Mayo	0			0
					Junio	0			0
					Julio	0			0
					Agosto	0			0
					Septiembre	0			0
					Octubre	0			0
					Noviembre	0			0
					Diciembre	180.386.127		4.000.000	184.386.127
					<b>Totales</b>	<b>180.386.127</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>184.386.127</b>
191	10	001	99	Subsidio para la Salud	Enero	6.500.000			6.500.000
					Febrero	16.500.000			16.500.000
					Marzo	11.000.000			11.000.000
					Abril	11.000.000			11.000.000
					Mayo	12.500.000			12.500.000
					Junio	11.500.000			11.500.000
					Julio	11.500.000			11.500.000
					Agosto	11.500.000			11.500.000
					Septiembre	11.500.000			11.500.000
					Octubre	10.500.000			10.500.000
					Noviembre	0		2.000.000	2.000.000
					Diciembre	0		2.000.000	2.000.000
					<b>Totales</b>	<b>114.000.000</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>118.000.000</b>
543	10	001	99	Adq. De Equipos de Computacion	Enero	0			0
					Febrero	0			0
					Marzo	0			0
					Abril	0			0
					Mayo	0			0
					Junio	9.750.000			9.750.000
					Julio	0			0
					Agosto	0		511.000.000	511.000.000
					Septiembre	0			0
					Octubre	0			0
					Noviembre	0			0
					Diciembre	0			0
					<b>Totales</b>	<b>9.750.000</b>	<b>0</b>	<b>511.000.000</b>	<b>520.750.000</b>
579	10	001	99	Activos Intangibles	Enero	0			0
					Febrero	0			0
					Marzo	0			0
					Abril	0			0
					Mayo	0			0
					Junio	35.000.000			35.000.000
					Julio	0			0
					Agosto	0		433.000.000	433.000.000
					Septiembre	0			0
					Octubre	0			0
					Noviembre	0			0
					Diciembre	0			0
					<b>Totales</b>	<b>35.000.000</b>	<b>0</b>	<b>433.000.000</b>	<b>468.000.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>2.259.075.251</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>3.259.075.251</b>

6) **EDUARDO ENCISO SEGOVIA** Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

**Plan Financiero Vigente:** representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.  
**Saldo Plan Financiero:** representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)



FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código	Descripción
1) Entidad	23-30	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
2) Clase de Programa	1	Programa Central
3) Programa	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	01	Gestión del Funcionamientos Institucional
5) Unidad Responsable	1	Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

**6) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria**  
**La presente solicitud responde a la necesidad dotar de un anexo de personal con 4 profesionales además de fortalecer tecnológicamente a la Agencia, adquiriendo 1 equipo tipo servidor (Equipo a ser utilizado en la generación de copias de seguridad de toda la información manejada por la Agencia, de manera automática y autónoma); un Storage de almacenamiento (Equipo a ser utilizado para almacenar información relevante de la Agencia además de todo el flujo de información generado por el Sistema IDEAS (el cual será de gran volumen), el sistema IDEAS se encuentra en etapa de desarrollo (próximo a ser implementado el primer módulo). Es un equipo especializado de gran capacidad de almacenamiento).**

**7) Justificación de Actividad u Obra (meta física):**  
 ESTA ACTIVIDAD NO CUENTA CON METAS FISICAS CONSIDERANDO QUE ES UNA ACT. ADM

**8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación física de indicadores**  
 ESTA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO CONSIDERANDO QUE ES UNA ACT. ADM

**9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto**  
 Ejemplos

111	FF10 : Se aumenta este Objeto de gastos a fin contar con los rubros (4 rubros de profesionales por 2 meses,) para de dotar a la Agencia de un Anexo de Personal acorde a su Estructura Organizacional.
114	FF10 : Se aumenta este Objeto de gastos a fin contar el aguinaldo de los rubros solicitados en el OG 111.
191	FF10 : Se aumenta este Objeto de gastos para poder realizar los pagos en concepto de subsidio familiar para los rubros solicitados.
543	FF10 : Se aumenta este Objeto de gastos a fin de contar con los creditos presupuestarios para la adquisición 1 equipo tipo servidor ( <i>Equipo a ser utilizado en la generación de copias de seguridad de toda la información manejada por la Agencia, de manera automática y autónoma</i> ); 1 y un Storage de almacenamiento ( <i>Equipo a ser utilizado para almacenar información relevante de la Agencia además de todo el flujo de información generado por el Sistema IDEAS (el cual será de gran volumen), el sistema IDEAS se encuentra en etapa de desarrollo (próximo a ser implementado el primer módulo).</i> Es un equipo especializado de gran capacidad de almacenamiento.
579	FF10 : Se aumenta este Objeto de gastos a fin de contar con los creditos presupuestarios para la adquisición de Certificados de seguridad SSL tipo WILDCARD para sitios web (suscripción por 5 años); Licencia de Windows 11 Pro (Licencia perpetua) y un Software Backup ( <i>Software a ser utilizado para la realización automática de las copias de seguridad de toda la información manejada por la Agencia.</i> )

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10) **EDUARDO ENCISO SEGOVIA** Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
 Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
 Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

PRESUPUESTO 2025									REPROGRAMACION 2025									
Línea	Descripción	Categ.	Nº Carg	Mes Inicio	Dura c.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ	Nº Cargo	Mes Inici	Durac.	Mes Aplic	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual
(1.)	Entidad :	Código Descripción																
(2.)	Clase de Program :	23-30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior																
(3.)	Programa :	1 Programa Central																
(4.)	Actividad :	001 Programa Central																
(5.)	Objeto del gasto :	01 Gestión del Funcionamiento Institucional																
(6.)	Fte. de Fto. :	111 Sueldos																
(7.)	Departamento :	10 Recursos del Tesoro																
		99 Alcance Nacional																
1.000	COORDINADOR	C3N	1		12		6.000.000	6.000.000	72.000.000	COORDINADOR	C3N	1		12		6.000.000	6.000.000	72.000.000
2.000	JEFE DE DEPARTAMEN	C5D	3		12		6.000.000	18.000.000	216.000.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	3		12		6.000.000	18.000.000	216.000.000
3.000	PROFESIONAL (II)	D59	3		12		5.900.000	17.700.000	212.400.000	PROFESIONAL (II)	D59	3		12		5.900.000	17.700.000	212.400.000
3.001	PROFESIONAL (II)	D54	1		12		4.900.000	4.900.000	58.800.000	PROFESIONAL (II)	D54	1		12		4.900.000	4.900.000	58.800.000
4.000	PROFESIONAL (II)	D5J	1		12		2.798.309	2.798.309	33.579.708	PROFESIONAL (II)	D5J	1		12		2.798.309	2.798.309	33.579.708
5.000	TECNICO (I)	D8F	1		12		4.600.000	4.600.000	55.200.000	TECNICO (I)	D8F	1		12		4.600.000	4.600.000	55.200.000
6.000	TECNICO (I)	D8H	3		12		4.200.000	12.600.000	151.200.000	TECNICO (I)	D8H	3		12		4.200.000	12.600.000	151.200.000
7.000	AUXILIAR TECNICO - A	G3L	2		12		2.798.309	5.596.618	67.159.416	AUXILIAR TECNICO - ADM	G3L	2		12		2.798.309	5.596.618	67.159.416
8.000	PRESIDENTE ENT. DESC	A81	1		12		22.000.000	22.000.000	264.000.000	PRESIDENTE ENT. DESCENI	A81	1		12		22.000.000	22.000.000	264.000.000
10.000	DIRECTOR	B2A	4		12		9.400.000	37.600.000	451.200.000	DIRECTOR	B2A	4		12		9.400.000	37.600.000	451.200.000
12.000	DIRECTOR	B21	1		12		10.200.000	10.200.000	122.400.000	DIRECTOR	B21	1		12		10.200.000	10.200.000	122.400.000
14.000	DIRECTOR GENERAL	B14	1		12		12.000.000	12.000.000	144.000.000	DIRECTOR GENERAL	B14	1		12		12.000.000	12.000.000	144.000.000
15.000	JEFE DE DEPARTAMEN	C5D	1		12		6.000.000	6.000.000	72.000.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	1		12		6.000.000	6.000.000	72.000.000
			0		0		0	0	0	PROFESIONAL (I)	C8Z	4		2		6.000.000	24.000.000	48.000.000
<b>Total mensual</b>			<b>23</b>						<b>159.994.927</b>									<b>1.919.939.124</b>
<b>Total anual</b> (total mensual x cant. de meses a reprogramar)																		<b>1.967.939.124</b>
<b>encia Sueldos Anual</b> (Reprogramación - Presupuesto 2)																		<b>48.000.000</b>
<b>Diferencia Aguinaldo Anual</b> (Diferencia sueldo anual / 12)																		<b>4.000.000</b>

(8.) EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
 Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
 Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
 Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
 Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

**LISTADO DE AUTORIZACION DE FUNCIONARIOS PARA EL TRASLADO DE RUBRO CON LINEA,  
COMISIONADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS A LA ENTIDAD 23-30 AGENCIA NACIONAL  
DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)**

**LISTADO DE FUNCIONARIOS**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo Actual en la ANEAES	C.I. N°	Año de comisionamiento	ENTIDAD DE ORIGEN			
					Línea, Cargo y Crédito del rubro actual del MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS			
					Línea Pres	Cargo	Pres.	Cat.
1	IDALINA, AQUINO DE ESQUIVEL	JEFA-DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.144.797	2015	5,900	PROFESIONAL (II)	4.300.000	D51
2	BLAS AUGUSTO, SOSA RUIZ	CHOFER	1.254.892	2015	557,011	TECNICO (I)	4.800.000	D8E
3	GLORIA CAROLINA, AYALA DELGADO	JEFA-DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	1.803.259	2015	4,900	PROFESIONAL (I)	6.300.000	C8X
4	EDGARDO DAVID, AYALA FLEITAS	JEFE-DEPARTAMENTO DE TESORERIA	2.656.339	2018	671,002	PROFESIONAL (I)	6.000.000	C8Z
5	ENRIQUE DAVID, FLORENTIN OLCELLI	JEFE-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	4.323.416	2015	9,800	TECNICO (II)	2.798.309	E3Y
6	MARCOS ANIBAL, NUÑEZ LUGO	SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4.481.738	2024	318,004	TECNICO (II)	2.798.309	E3P
7	KARINA SOLEDAD, PALMA TRINIDAD	COORDINADORA DE CONTRATACIONES	4.877.485	2025	128,006	PROFESIONAL (II)	4.700.000	D53
8	IVAN FERNANDO, GONZALEZ NAVARRO	TÉCNICO-DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	2.230.805	2024	318,004	TECNICO (II)	2.798.309	E3P



*Guillermo Pastore*  
**Guillermo Pastore, Jefe**  
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas  
ANEAES

### Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)

Yo **IDALINA AQUINO DE ESQUIVEL**, con C.I. N° 1.144.797, Funcionaria permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

#### Detalle de Rubro autorizado para el traslado

Nombres y apellidos	C.I. N°	Año de ingreso a la agencia	Categoría	cargo	Presupuesto	Línea
IDALINA, AQUINO DE ESQUIVEL	1.144.797	2015	D51	PROFESIONAL (II)	4.300.000	5,900

  
\_\_\_\_\_  
IDALINA, AQUINO DE ESQUIVEL

Asunción 13 de mayo de 2025

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.



### Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)

Yo **BLAS AUGUSTO SOSA RUIZ**, con C.I. N° 1.254.892, Funcionario permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

#### Detalle de Rubro autorizado para el traslado

Nombres y apellidos	C.I. N°	Año de ingreso a la agencia	Categoría	cargo	Presupuesto estado	Línea
BLAS AUGUSTO, SOSA RUIZ	1.254.892	2015	D8E	TECNICO (I)	4.800.000	557,011



---

**BLAS AUGUSTO, SOSA RUIZ**

Asunción 13 de mayo de 2025

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.



**Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)**

Yo **GLORIA CAROLINA AYALA DELGADO**, con C.I. N° 1.619.260, Funcionaria permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

**Detalle de Rubro autorizado para el traslado**

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>C.I. N°</b>	<b>Año de ingreso a la agencia</b>	<b>Categoría</b>	<b>cargo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Línea</b>
GLORIA CAROLINA, AYALA DELGADO	1.803.259	2015	C8X	PROFESIONAL (I)	6.300.000	4,900



**GLORIA CAROLINA AYALA DELGADO**

Asunción 13 de mayo de 2025

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.



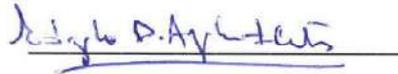
**Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)**

Yo **EDGARDO DAVID AYALA FLEITAS**, con C.I. N° 2.656.339, Funcionario permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

**Detalle de Rubro autorizado para el traslado**

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>C.I. N°</b>	<b>Año de ingreso a la agencia</b>	<b>Categoría</b>	<b>cargo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Línea</b>
EDGARDO DAVID AYALA FLEITAS	2.656.339	2018	C8Z	PROFESIONAL (I)	6.000.000	671,002

Asunción 13 de mayo de 2025



**EDGARDO DAVID AYALA FLEITAS**

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.



**Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)**

Yo **ENRIQUE DAVID FLORENTIN OLCELLI**, con C.I. N° 4.323.416, Funcionario permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

**Detalle de Rubro autorizado para el traslado**

Nombres y apellidos	C.I. N°	Año de ingreso a la agencia	Categoría	cargo	Presupuesto	Línea
ENRIQUE DAVID, FLORENTIN OLCELLI	4.323.416	2015	E3Y	TECNICO (II)	2.798.309	9,800

Asunción 13 de mayo de 2025



**ENRIQUE DAVID FLORENTIN OLCELLI**

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.

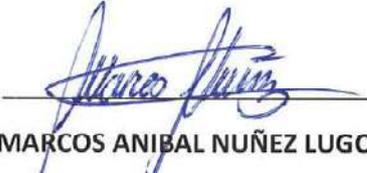


### Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)

Yo **MARCOS ANIBAL NUÑEZ LUGO**, con C.I. N° 4.481.738, Funcionario permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

#### Detalle de Rubro autorizado para el traslado

Nombres y apellidos	C.I. N°	Año de ingreso a la agencia	Categoría	cargo	Presupuesto	Línea
MARCOS ANIBAL, NUÑEZ LUGO	4.481.738	2024	E3P	TECNICO (II)	2.798.309	318,004



**MARCOS ANIBAL NUÑEZ LUGO**

Asunción 13 de mayo de 2025

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.

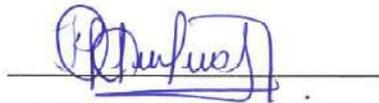


**Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)**

Yo **KARINA SOLEDAD PALMA TRINIDAD**, con C.I. N° 4.877.485, Funcionaria permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

**Detalle de Rubro autorizado para el traslado**

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>C.I. N°</b>	<b>Año de ingreso a la agencia</b>	<b>Categoría</b>	<b>cargo</b>	<b>Presupuesto estado</b>	<b>Línea</b>
KARINA SOLEDAD, PALMA TRINIDAD	4.877.485	2025	D53	PROFESIONAL (II)	4.700.000	128,006



**KARINA SOLEDAD PALMA TRINIDAD**

Asunción 13 de mayo de 2025

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.

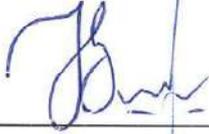


**Autorización de traslado con línea presupuestaria (línea, cargo y crédito)**

Yo **IVAN FERNANDO GONZALEZ NAVARRO**, con C.I. N° 2.230.805, Funcionario permanente del Ministerio de Educación y Ciencias autorizo suficientemente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en mi nombre a solicitar y realizar las gestiones correspondientes para el traslado de mi rubro con línea presupuestaria a la Entidad 23-30 ANEAES.

**Detalle de Rubro autorizado para el traslado**

Nombres y apellidos	C.I. N°	Año de ingreso a la agencia	Categoría	cargo	Presupuesto estado	Línea
IVAN FERNANDO, GONZALEZ NAVARRO	2.230.805	2024	E3P	TECNICO (II)	2.798.309	5,400



Asunción 13 de mayo de 2025

**IVAN FERNANDO GONZALEZ NAVARRO**

Obs. Se adjuntan fotocopias de cédula del autorizante.



Asunción, 19 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/451

Señor

**Dr. Hugo Ferreira González, Rector**

**Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted, con el propósito de saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia a la solicitud excepcional de participación virtual del responsable de Investigación de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería – Sede Horqueta**, cuya evaluación externa está prevista del **20 al 22 de mayo** del presente año, debido a la prescripción de reposo médico.

A ese respecto, se considera procedente acceder a dicha solicitud, en atención a la situación planteada. No obstante, a fin de resguardar tanto el estado actual de salud del afectado como el cumplimiento de los procedimientos y normativas vigentes del proceso de evaluación externa, se solicita la remisión anticipada de una declaración de conformidad firmada por el profesional, conforme a la proforma que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para presentarle mi respeto y consideración de siempre.



Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 19 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/452

Señora

**Mg. Esmérita Sánchez de Da Silva**, *Rectora*

**Universidad Santa Clara de Asís (USCA)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Bioquímica**, sede **Caaguazú**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En ese sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Yolanda Beatriz Talavera Ramírez**, **Coordinadora** (Paraguay)
- Silvia Beatriz Caballero de Colombo (Paraguay)
- Martha Duque (Colombia)

A ese respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

**Visita presencial:**

Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 19 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/453

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería en Informática**, sede **San Ignacio Guazú**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En ese sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **María Elena García Díaz, Coordinadora. (Paraguay)**
- Katia Andrea Ayala Díaz (Paraguay)
- Christian Daniel Von Lücken Martínez (Paraguay)

A ese respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita virtual:</b>	Miércoles 18 y jueves 19 de junio del 2025
<b>Visita presencial: (Coord. Par Visitante)</b>	Viernes 20 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Firmado digitalmente por  
**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 19 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/454**

**Señores**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y con una trayectoria académica vinculada a la formación superior en Paraguay, a los fines de expresar mi recomendación del Dr. Ignacio González Bozzolasco para su designación como Director del Programa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Paraguay.

Conozco la trayectoria profesional y académica del Dr. González Bozzolasco desde hace varios años y puedo dar fe de su solvencia intelectual, su compromiso con la investigación social rigurosa y su profunda comprensión de los procesos tanto sociales como institucionales del país. Especialista en estudios laborales y políticas públicas, ha desarrollado una carrera consistente en el diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales orientados a fortalecer la formulación de políticas públicas basadas en evidencia empírica. Sus investigaciones, centradas en el análisis de las políticas laborales y en el vínculo entre el Estado y las organizaciones de trabajadores, constituyen una contribución sustantiva a la comprensión de las transformaciones del mundo del trabajo en Paraguay y en América Latina.

El Dr. González Bozzolasco se ha desempeñado en diversas funciones de alta responsabilidad, tanto en el ámbito académico como en el de la cooperación internacional. Fue Oficial Nacional de Proyectos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Paraguay y, anteriormente, Director de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, entidad de educación superior en la que ejerce la docencia como *profesor escalafonado* en las áreas de Investigación y Teoría Social.

A su destacada trayectoria académica se suma una profunda vocación por el fortalecimiento institucional de las ciencias sociales y el desarrollo de capacidades locales. Estoy convencido de que su eventual designación como Director del Programa FLACSO en Paraguay significaría una contribución relevante para consolidar este espacio académico regional y convertirlo en una plataforma de investigación, formación e incidencia pública de excelencia. Así también, estoy seguro de que con su concurso podrá llevarse adelante el proceso de acreditación de los programas de postgrado habilitados con los que cuenta la FLACSO en Paraguay ante la agencia que presido.

Por todo lo expuesto, respaldo con convicción su candidatura y quedo a disposición para ampliar cualquier información que se requiera al respecto.

Atentamente,



Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 19 de mayo de 2025

**AN/PCD/2025/455**

**Señor Ministro-Auditor General:**

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia a fin de saludarle cordialmente y a la vez hacer referencia a su Nota AGPE PR N° 267 de fecha 09 de mayo de 2025, con expediente ANEAES N° 431, en la cual invita a la charla sobre la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dirigido exclusivamente a las áreas de Auditorías Internas Institucionales.

Al respecto, agradezco la invitación y comunico la designación de las siguientes funcionarias de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para participar de la actividad.

- **Mag. Florencia Rivarola**, Jefa del Departamento de Auditoría Interna
- **Dra. Gabina Gavilán**, Coordinadora del MECIP

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

A Su Excelencia,  
**DON ALBERTO CABRERA VILLALBA**, *Ministro- Auditor General*  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Presidencia de la República

Asunción, 20 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/467

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de presentar **la Reserva 1816**, y solicitar la Ampliación presupuestaria y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, en **Clase de Programa 1** – Programa Central, **Programa 1** – Programa Central – **Actividad 1** – Gestión del Funcionamiento Institucional, en Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales, en el marco de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*” por el monto de Gs. 893.450.000 (Guaraníes ochocientos noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta mil), según se detalla:

**Clase de Presupuesto** : 01 Programa Central  
**Programa** : 01 Programa Central  
**Actividad** : 01 Gestión del Funcionamiento Institucional  
**Unidad Responsable** : 01 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

En este sentido, se informa que la Agencia a la fecha cuenta con un devengado de Saldo Inicial de Caja de Gs. 9.697.507.025, por lo que se solicita que el presente pedido sea financiado con el saldo inicial de caja, adjunto listado de ejecución de ingresos.

La presente solicitud responde a la necesidad institucional de fortalecer la infraestructura tecnológica y mobiliaria de la Agencia, específicamente mediante la adquisición de: (i) Computadoras portátiles de alto rendimiento con capacidad para ejecutar software especializado de análisis estadístico y gestión de bases de datos complejas; (ii) Equipamiento de red crítico, incluyendo un Switch de 48 puertos con conexión PoE para garantizar la estabilidad y seguridad de la red institucional; (iii) Soluciones de almacenamiento redundante con discos duros de alta capacidad para el resguardo de la información sensible generada en los procesos de evaluación y acreditación; (iv) Mobiliario ergonómico conforme a estándares internacionales, incluyendo escritorios y sillas ejecutivas que cumplan con las normativas de salud ocupacional; (v) Licencias de software especializado para la gestión documental y análisis de información; y (vi) Equipos de comunicación que permitan

optimizar las actividades de videoconferencia con pares evaluadores nacionales e internacionales. Esta inversión en capital tecnológico y físico es indispensable para mantener los estándares operativos que demandan nuestras funciones regulatorias y de aseguramiento de la calidad educativa.

Sin otro particular y en la seguridad de que el Ministerio de Economía y Finanzas seguirá fortaleciendo y apoyando las actividades realizadas por la Agencia, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE FERNANDO DUARTE  
PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

A Su Excelencia

**DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, *Ministro*

Ministerio de Economía y Finanzas.

## RESOLUCION N° 189

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Asunción, 16 de mayo de 2025.

**VISTA:** La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N.º 7408/2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», en su artículo 19, estipula: «Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, las transferencias de créditos presupuestarios entre Organismos y Entidades del Estado (OEE), para programas, actividades y proyectos, incluyendo los aportes de contrapartida local, requerimientos originados en variación del tipo de cambio; servicio de la deuda pública, aportes de capital, contribuciones y devoluciones a organismos internacionales; servicio exterior; pago de la deuda acumulada por servicios básicos y la atención de situaciones de emergencia, desastres o de calamidad pública"...».

Que el Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"», en su artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2025";...».

Que esta ampliación presupuestaria responde a la necesidad institucional de fortalecer la infraestructura tecnológica y el equipamiento de la Agencia, conforme a los estándares requeridos para el desempeño óptimo de sus funciones evaluativas y administrativas, mediante la adquisición de: equipos informáticos de alto rendimiento (computadoras portátiles avanzadas); componentes de red críticos (switch de 48 puertos con conexión PoE) que garantizarán la seguridad y estabilidad de las comunicaciones institucionales; sistemas de almacenamiento de datos para preservación de información sensible (discos duros); mobiliario ergonómico (escritorios y sillas ejecutivas) en cumplimiento de las normativas de salud ocupacional; licencias de software especializado para la gestión de procesos evaluativos; y equipos de comunicación para la efectiva interacción con pares evaluadores nacionales e internacionales, todo ello en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y el Plan Operativo Anual 2025 aprobados por el Consejo Directivo.



## RESOLUCION N° 189

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

-2-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**

### RESUELVE:

**Art. 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la ampliación presupuestaria y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por el monto de G. 893.450.000 (Guaraníes ochocientos noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta mil.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 2°.- COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO Firmado digitalmente  
DUARTE PENAYO por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONA/						
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	893.450.000	893.450.000
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA**  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

<b>23- 30- 1- 001- 00- 01</b>			
<b>Entidad:</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN</b>
<b>Clase de prog.:</b>	<b>1</b>	<b>PROGRAMA CENTRAL</b>	
<b>Programa:</b>	<b>1</b>	<b>PROGRAMA CENTRAL</b>	
<b>Actividad:</b>	<b>1</b>	<b>GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.</b>	
<b>Unidad Resp.:</b>	<b>1</b>	<b>AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.</b>	

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
534	30	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	0	0	0	0	29.000.000	29.000.000
536	30	001	99	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	0	0	0	0	19.300.000	19.300.000
538	30	001	99	HERRAM. APA. E INST.	0	0	0	0	6.700.000	6.700.000
541	30	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	0	0	0	220.000.000	220.000.000
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	466.950.000	466.950.000
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	151.500.000	151.500.000
<b>Total:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>
<b>Totales:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA** Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

## ANEXO RESOLUCION 189

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

**Nivel de Entidad:** 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

**Entidad:** 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO					
340	SALDO INICIAL DE CAJA					
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES					
10	DE RECURSOS PROPIOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	893.450.000	893.450.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**Totales por Entidad:** 0 0 893.450.000 893.450.000

EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**ANEXO RESOLUCION 189**

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS  
 Entidad: 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
 Unidad Responsable: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
534 30 1 99	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	29.000.000	29.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.000.000</b>	<b>29.000.000</b>
536 30 1 99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	19.300.000	19.300.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.300.000</b>	<b>19.300.000</b>
538 30 1 99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	6.700.000	6.700.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.700.000</b>	<b>6.700.000</b>
541 30 1 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	220.000.000	220.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>220.000.000</b>	<b>220.000.000</b>

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS  
 Entidad: 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
 Unidad Responsable: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

O.G. F.F. O.F. Dpto	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
543 30 1 99		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	466.950.000	466.950.000
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>466.950.000</b>	<b>466.950.000</b>
579 30 1 99		ACTIVOS INTANGIBLES	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	151.500.000	151.500.000
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>151.500.000</b>	<b>151.500.000</b>
<b>Totales por Entidad:</b>				0	0	893.450.000	893.450.000

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA**  
 Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
 Firmado digitalmente e por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
 Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**ANEXO RESOLUCION 189**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23-30-1-001-00-01-01

Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**Programación por Actividad/Obra**

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.</b>									
534	30	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	29.000.000	29.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.000.000</b>	<b>29.000.000</b>
536	30	001	99	EQ. COMUNIC. SENALAM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	19.300.000	19.300.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.300.000</b>	<b>19.300.000</b>
538	30	001	99	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	6.700.000	6.700.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.700.000</b>	<b>6.700.000</b>
541	30	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	220.000.000	220.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>220.000.000</b>	<b>220.000.000</b>
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0

**ANEXO RESOLUCION 189**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23-30-1-001-00-01-01

Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**Programación por Actividad/Obra**

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:				1	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.				
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	466.950.000	466.950.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>466.950.000</b>	<b>466.950.000</b>
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	151.500.000	151.500.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>151.500.000</b>	<b>151.500.000</b>
<b>Total Programa:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA** Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente e por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	1	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

ESTA AMPLIACION SE REALIZA A LOS EFECTOS DE RESPONDER A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA DE LA AGENCIA, ESPECÍFICAMENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE: (I) COMPUTADORAS PORTÁTILES DE ALTO RENDIMIENTO CON CAPACIDAD PARA EJECUTAR SOFTWARE ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS COMPLEJAS; (II) EQUIPAMIENTO DE RED CRÍTICO, INCLUYENDO UN SWITCH DE 48 PUERTOS CON CONEXIÓN POE PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED INSTITUCIONAL; (III) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO REDUNDANTE CON DISCOS DUROS DE ALTA CAPACIDAD PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN SENSIBLE GENERADA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN; (IV) MOBILIARIO ERGONÓMICO CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, INCLUYENDO ESCRITORIOS Y SILLAS EJECUTIVAS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS DE SALUD OCUPACIONAL; (V) LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN; Y (VI) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIDEOCONFERENCIA CON PARES EVALUADORES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTA INVERSIÓN EN CAPITAL TECNOLÓGICO Y FÍSICO ES INDISPENSABLE PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES OPERATIVOS QUE DEMANDAN NUESTRAS FUNCIONES REGULATORIAS Y DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

**Resultado Inmediato Vigente**

**Resultado Inmediato Modificado/Creado**

\*

\*

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

**Resultado Intermedio Vigente**

**Resultado Intermedio Modificados/Creado**

GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

**EDUARDO ENCISO**  
**SEGOVIA**

Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN**  
**NAVARRO VERGARA**

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA

(9) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Firmado  
digitalmente por  
**JOSE FERNANDO**  
**DUARTE PENAYO**

Firmado  
digitalmente por  
**JOSE FERNANDO**  
**DUARTE PENAYO**

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código Descripción

(1) Entidad:	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
(5) Unidad Responsable:	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTA AMPLIACION SE REALIZA A LOS EFECTOS DE RESPONDER A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA DE LA AGENCIA, ESPECÍFICAMENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE: (I) COMPUTADORAS PORTÁTILES DE ALTO RENDIMIENTO CON CAPACIDAD PARA EJECUTAR SOFTWARE ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS COMPLEJAS; (II) EQUIPAMIENTO DE RED CRÍTICO, INCLUYENDO UN SWITCH DE 48 PUERTOS CON CONEXIÓN POE PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED INSTITUCIONAL; (III) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO REDUNDANTE CON DISCOS DUROS DE ALTA CAPACIDAD PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN SENSIBLE GENERADA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN; (IV) MOBILIARIO ERGONÓMICO CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, INCLUYENDO ESCRITORIOS Y SILLAS EJECUTIVAS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS DE SALUD OCUPACIONAL; (V) LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN; Y (VI) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIDEOCONFERENCIA CON PARES EVALUADORES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTA INVERSIÓN EN CAPITAL TECNOLÓGICO Y FÍSICO ES INDISPENSABLE PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES OPERATIVOS QUE DEMANDAN NUESTRAS FUNCIONES REGULATORIAS Y DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
ESTA AMPLIACION MODIFICARA LAS METAS FISICAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA AMPLIACION MODIFICARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
534	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS MONTOS NECESARIOS PARA AQUISICION DE UNA PANTALLA LED DE PROYECCION PARA INTERIOR CON ACCESORRIOS.
536	SE CREA ESTE OBJETO DE GASTO , A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE MICRÓFONO INALÁMBRICO CON RECEPTOR; CÁMARA FILMADORA CON SU ESTUCHE Y EQUIPO TIPO TABLET
538	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE: GRABADOR DE VOZ DIGITAL; MICRÓFONO SOLAPERO PARA CELULAR; LENTE CANON 50MM F/1.8 II PARA CÁMARA DIGITAL Y LENTE CANON EF-S 10-18MM F/4.5-5.6 IS STM PARA CÁMARA DIGITAL
541	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA COMO ESCRITORIOS, SILLAS EJECUTIVAS, SILLAS GIRATORIAS, SILLAS TIPO SECRETARIA, ESTANTES ALTOS Y BAJOS.
543	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTÁTILES - AVANZADAS; SWITCH DE 48 PUERTOS CON CONEXIÓN POE; DISCO DURO EXTERNO DE 6TB Y MEMORIA TIPO SD PARA CÁMARA DIGITAL. CAPACIDAD DE 64 GB
579	SE CREA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE LICENCIA DE OFFICE 365 (LICENCIA PERPETUA); LICENCIA DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR ALL APPS (SUSCRIPCIÓN DE 2 AÑO); LICENCIA DE SOFTWARE AUDIOVISUAL CAPCUT (SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS) Y LICENCIA DE SOFTWARE AUDIOVISUAL CANVA PRO (SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS)

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

EDUARDO ENCISO  
SEGOVIA

Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

**LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS**  
**DEL: 01/01/2025 AL: 20/05/2025**

Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 30 hasta: 30 Criterio: Por fecha de Aprobación

Consolidado por: 4. DETALLE ORIGEN

Grupo Sub-grupo Origen Detalle	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
<b>100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16.459.620.072</b>	<b>0</b>	<b>16.459.620.072</b>	<b>727.378.601</b>	<b>717.978.601</b>	<b>4,3621%</b>
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE	6.306.660.832	0	6.306.660.832	109.235.732	109.235.732	1,7321%
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	6.306.660.832	0	6.306.660.832	109.235.732	109.235.732	1,7321%
12	SERVICIOS VARIOS	6.306.660.832	0	6.306.660.832	109.235.732	109.235.732	1,7321%
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.152.959.240	0	10.152.959.240	618.142.869	608.742.869	5,9957%
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	10.152.959.240	0	10.152.959.240	618.142.869	608.742.869	5,9957%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	10.152.959.240	0	10.152.959.240	618.142.869	608.742.869	5,9957%
<b>200</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>743.987.592</b>	<b>0</b>	<b>743.987.592</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0000%</b>
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.147.592	0	88.147.592	0	0	0,0000%
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	88.147.592	0	88.147.592	0	0	0,0000%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	88.147.592	0	88.147.592	0	0	0,0000%
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	655.840.000	0	655.840.000	0	0	0,0000%
292	OTROS RECURSOS	655.840.000	0	655.840.000	0	0	0,0000%
9	VARIOS	655.840.000	0	655.840.000	0	0	0,0000%
<b>300</b>	<b>RECURSOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.697.507.025</b>	<b>9.697.507.025</b>	
340	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	9.697.507.025	9.697.507.025	
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	9.697.507.025	9.697.507.025	
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	9.697.507.025	9.697.507.025	
	<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>17.203.607.664</b>	<b>0</b>	<b>17.203.607.664</b>	<b>10.424.885.626</b>	<b>10.415.485.626</b>	<b>60,5425%</b>

EDUARDO  
ENCISO  
SEGOVIA

Firmado digitalmente  
por EDUARDO  
ENCISO SEGOVIA

ALBERTO  
MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado  
digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

Asunción, 20 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/457

Señora

**Dra. Sanie Romero de Velázquez**, *Rectora*

**Universidad Iberoamericana (UNIBE)**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer referencia a su nota de fecha 08 de mayo de 2025, con expediente ANEAES N° 443, en la cual invita al Acto Conmemorativo por el 24° Aniversario de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y los 54 años de la Comunidad Iberoamericana, a realizarse el día miércoles 28 de mayo, a las 19:00 horas, en el Aula Magna de la UNIBE, ubicada en 15 de Agosto esquina Ygatimí.

Al respecto, tengo a bien informarle que no podré asistir por superposición de actividades, agradeciendo desde ya la invitación y confirmo la participación de la **Mag. Adriana Pesoa Nardi**, Directora Ejecutiva, en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Sin otro particular, y felicitarle por la aniversario de la prestigiosa institución que preside, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 20 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/458

Señor

Abg. Santiago Quevedo, *Presidente*

Asociación de Egresados de Derecho

Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Presente:

Al tiempo de saludarlo cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la **Campaña de difusión "ACREDITÁ TU FUTURO"** llevada a cabo por la ANEAES, a fin de dar a conocer la relevancia e impacto de la acreditación de las carreras de grado en la población juvenil y en las familias paraguayas.

En este sentido, se prevé la llegada a territorio a la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, como tercera ciudad a visitar dentro de esta campaña que busca acercar la información sobre las carreras acreditadas a todos los departamentos del país.

Al respecto, tengo a bien de invitarlo a participar del encuentro con estudiantes de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, del último año (3ro.) de la Educación Media, a realizarse el día miércoles 28 de mayo del corriente año, de 10:00 a 11:00 horas, en el Salón Multiuso del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, sito en Ruta Py 05, Km. 10, de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción.

Se adjunta agenda.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 20 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/460

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Arquitectura**, sede **Coronel Oviedo**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En ese sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **María Luisa Blanes González, Coordinadora (Paraguay)**
- Marta Elizabeth Cárdenas Molinas (Paraguay)
- Patricia Flores Peluffo (Uruguay)

A ese respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 01, Miércoles 02 y Jueves 03 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 20 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/461

Señor

**Dr. Javier Battilana Urbieta, Rector**  
**Universidad Columbia del Paraguay**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Marketing, Ing. Comercial, Contaduría Pública, Administración de Empresas y Turismo y Hotelería**, sede **Asunción**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional - Educación a Distancia, en la modalidad de clúster de áreas académicas, con el cambio de la Par evaluadora Elcida Barreto Santacruz, acorde a la nota recibida con Exp. ANEAES N.º 425/2025, recibida el 13 de mayo de 2025

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Orlando Andrés Pérez, Coordinador** (Paraguay)
- Katherin Andrea Arrúa Jacquet (Paraguay)
- Orlando Arturo Estigarribia Rodas (Paraguay)
- Daxi Silvana Duarte Vera (Paraguay)
- Freddy Ramírez Mora (Costa Rica)

A ese respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 24 y miércoles 25 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 26 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 20 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/462

**Señor Ministro – Auditor General:**

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez, hacer referencia a los Planes de Mejoramiento Institucional que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), registrado en el Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo (SIAGPE), específicamente en el Módulo de Seguimiento.

En este sentido, el detalle de los Planes de Mejoramiento Institucional de la Agencia se expone en el siguiente cuadro:

Nº Ord.	Id Plan	Tipo de Plan	Periodo	Estados
1	1259282	Institucional	2018	Borrador
2	1923033	Funcional	2019	Retornado por el Área Responsable
3	626292	Institucional	Primer Trimestre del 2018	Validado por AII
4	572423	Institucional	2017	Aprobado

Al respecto, es importante señalar que los 4 (cuatros) planes de mejoramiento señalados, refieren a aspectos de índole de “Control Interno” y son de antigua data, por lo que se solicita respetuosamente la migración de estos en estado **“Ejecución Verificada por la AII”**, para la cual se adjunta a la presente, el correo de verificación, recibido de la Dirección de Seguimiento, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AGPE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

A Su Excelencia,  
**Don Alberto Cabrera Villalba**, Ministro- *Auditor General*  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Presidencia de la República del Paraguay



Asunción, 20 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/463

Señor

**Federico Mora Peralta**, *Viceministro*

**Viceministerio de Educación Superior y Ciencias**

**Ministerio de Educación y Ciencias**

**Presente:**

Al tiempo de saludarlo cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la Nota VESC N° 71 con Expediente ANEAES N° 434, en la cual solicita usufructo de vehículos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para el traslado de funcionarios hasta los distintos Centros de Aplicación a nivel país, de las Pruebas de Admisión para los Programas de Formación Docente Inicial, cohorte 2025-2027.

A ese respecto, tengo a bien informar que el siguiente vehículo estará a cargo del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, los días 23 y 24 de mayo del corriente año, para garantizar el éxito de las pruebas:

**Matrícula:** BXG490  
**Marca:** Hyundai  
**Modelo:** H-1/2016  
**Tipo:** Minibús para 12 pasajeros  
**Año de Fab.:**2015

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



Firmado digitalmente por  
**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**

Asunción, 20 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/464

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **Santa Rita**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **María Graciela Méndez Marecos, Coordinadora (Paraguay)**
- Olga Zunilda Dominguez de Cardozo (Paraguay)
- Miguel Marcelo Perdomo Mena (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita virtual:</b>	Martes 01 y Miércoles 02 de julio del 2025
<b>Visita presencial: (Coord. Par Visitante)</b>	Jueves 03 de julio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 20 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/465

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Licenciatura en Educación Parvularia y 1er ciclo de la Educación Escolar Básica con énfasis en Gestión**, sede **Asunción**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Susana Beatriz Orihuela de Corvalán, Coordinadora (Paraguay)**
- Jorge Ovidio Risso Cáceres (Paraguay)
- Sindy Evelyn Sánchez Naeher (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 24 y miércoles 25 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 26 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 20 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/466

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en representación del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y por su intermedio al Equipo Económico Nacional (EEN) a fin de solicitar canalizar el pedido para la contratación de nuevos funcionarios, en el marco de lo establecido en el Art.182 del Decreto N.º 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" inc a)... En los casos de las ED, la solicitud se canalizará a través de la Entidad nexa con el Poder Ejecutivo. Es importante mencionar que la solicitud deberá ser enviada por correo electrónico a [secretariageneral\\_sse@mef.gov.py](mailto:secretariageneral_sse@mef.gov.py).

La ANEAES actualmente no cuenta con categorías vacantes en su Anexo del Personal que puedan ser utilizadas. Con una dotación de apenas 32 funcionarios permanentes y 26 comisionados, el capital humano institucional resulta insuficiente para atender con la calidad requerida los crecientes compromisos con la Educación Superior del país. Por ello, consideramos necesario incorporar 7 nuevos funcionarios con perfil técnico (OG 145) y 2 choferes (OG 144), que permitirán fortalecer nuestra capacidad operativa para cumplir eficientemente con la misión institucional, las metas establecidas en la planificación estratégica y la ejecución del presupuesto anual aprobado, atendiendo a la naturaleza técnica y especializada de las funciones de la Agencia.

Cabe mencionar, que la presente solicitud se realiza a objeto de subsanar la falta de personal para cumplir con las metas misionales de la ANEAES y de esta manera fortalecer el capital humano del Agencia, en miras al cumplimiento de los objetivos Institucionales. Se adjunta a la presente el formulario requerido.

Sin otro particular y en la seguridad de que el Ministerio de Educación y Ciencias seguirá fortaleciendo y apoyando las actividades realizadas por la Agencia, hago propicia la ocasión para saludar a V.E., con las expresiones de mi mayor consideración y estima.



JOSE FERNANDO DUARTE  
PENAYO  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

A Su Excelencia,  
**DON LUIS FERNANDO RAMÍREZ**, *Ministro*  
Ministerio de Educación y Ciencias





Asunción, 20 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/467

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de presentar **la Reserva 1816**, y solicitar la Ampliación presupuestaria y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, en **Clase de Programa 1** – Programa Central, **Programa 1** – Programa Central – **Actividad 1** – Gestión del Funcionamiento Institucional, en Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales, en el marco de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*” por el monto de Gs. 893.450.000 (Guaraníes ochocientos noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta mil), según se detalla:

**Clase de Presupuesto** : 01 Programa Central  
**Programa** : 01 Programa Central  
**Actividad** : 01 Gestión del Funcionamiento Institucional  
**Unidad Responsable** : 01 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

En este sentido, se informa que la Agencia a la fecha cuenta con un devengado de Saldo Inicial de Caja de Gs. 9.697.507.025, por lo que se solicita que el presente pedido sea financiado con el saldo inicial de caja, adjunto listado de ejecución de ingresos.

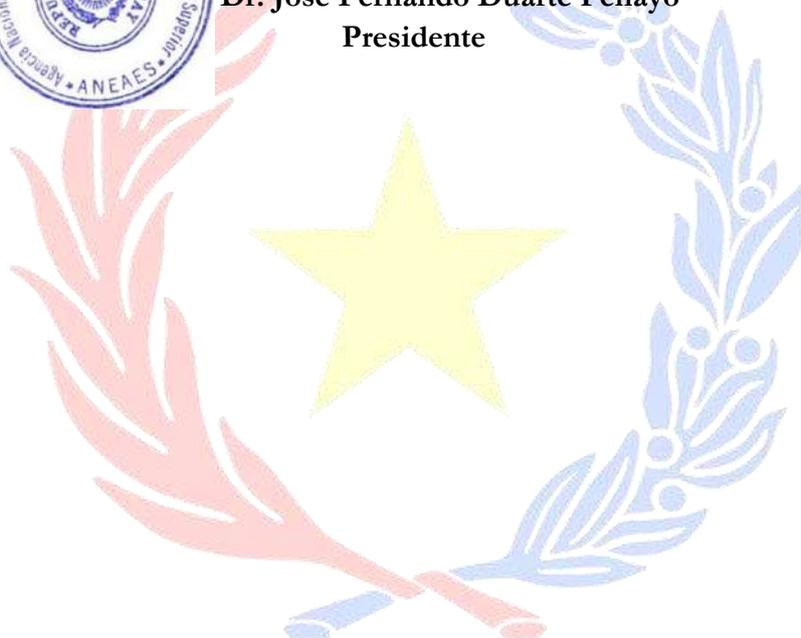
La presente solicitud responde a la necesidad institucional de fortalecer la infraestructura tecnológica y mobiliaria de la Agencia, específicamente mediante la adquisición de: (i) Computadoras portátiles de alto rendimiento con capacidad para ejecutar software especializado de análisis estadístico y gestión de bases de datos complejas; (ii) Equipamiento de red crítico, incluyendo un Switch de 48 puertos con conexión PoE para garantizar la estabilidad y seguridad de la red institucional; (iii) Soluciones de almacenamiento redundante con discos duros de alta capacidad para el resguardo de la información sensible generada en los procesos de evaluación y acreditación; (iv) Mobiliario ergonómico conforme a estándares internacionales, incluyendo escritorios y sillas ejecutivas que cumplan con las normativas de salud ocupacional; (v) Licencias de software especializado para la gestión documental y análisis de información; y (vi) Equipos de comunicación que permitan

optimizar las actividades de videoconferencia con pares evaluadores nacionales e internacionales. Esta inversión en capital tecnológico y físico es indispensable para mantener los estándares operativos que demandan nuestras funciones regulatorias y de aseguramiento de la calidad educativa.

Sin otro particular y en la seguridad de que el Ministerio de Economía y Finanzas seguirá fortaleciendo y apoyando las actividades realizadas por la Agencia, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



A Su Excelencia

**DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, *Ministro*

Ministerio de Economía y Finanzas.

## RESOLUCION N° 189

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Asunción, 16 de mayo de 2025.

**VISTA:** La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N.º 7408/2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», en su artículo 19, estipula: «Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, las transferencias de créditos presupuestarios entre Organismos y Entidades del Estado (OEE), para programas, actividades y proyectos, incluyendo los aportes de contrapartida local, requerimientos originados en variación del tipo de cambio; servicio de la deuda pública, aportes de capital, contribuciones y devoluciones a organismos internacionales; servicio exterior; pago de la deuda acumulada por servicios básicos y la atención de situaciones de emergencia, desastres o de calamidad pública"...».

Que el Decreto N° 3248/2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"», en su artículo 1º, expresa: «Regláméntase la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2025";...».

Que esta ampliación presupuestaria responde a la necesidad institucional de fortalecer la infraestructura tecnológica y el equipamiento de la Agencia, conforme a los estándares requeridos para el desempeño óptimo de sus funciones evaluativas y administrativas, mediante la adquisición de: equipos informáticos de alto rendimiento (computadoras portátiles avanzadas); componentes de red críticos (switch de 48 puertos con conexión PoE) que garantizarán la seguridad y estabilidad de las comunicaciones institucionales; sistemas de almacenamiento de datos para preservación de información sensible (discos duros); mobiliario ergonómico (escritorios y sillas ejecutivas) en cumplimiento de las normativas de salud ocupacional; licencias de software especializado para la gestión de procesos evaluativos; y equipos de comunicación para la efectiva interacción con pares evaluadores nacionales e internacionales, todo ello en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y el Plan Operativo Anual 2025 aprobados por el Consejo Directivo.



## RESOLUCION N° 189

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

-2-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**

### RESUELVE:

**Art. 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la ampliación presupuestaria y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por el monto de G. 893.450.000 (Guaraníes ochocientos noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta mil.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 2°.- COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO Firmado digitalmente  
DUARTE PENAYO por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONA						
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	893.450.000	893.450.000
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA**  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

<b>23- 30- 1- 001- 00- 01</b>			
<b>Entidad:</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN</b>
<b>Clase de prog.:</b>	<b>1</b>	<b>PROGRAMA CENTRAL</b>	
<b>Programa:</b>	<b>1</b>	<b>PROGRAMA CENTRAL</b>	
<b>Actividad:</b>	<b>1</b>	<b>GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.</b>	
<b>Unidad Resp.:</b>	<b>1</b>	<b>AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.</b>	

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
534	30	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	0	0	0	0	29.000.000	29.000.000
536	30	001	99	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	0	0	0	0	19.300.000	19.300.000
538	30	001	99	HERRAM. APA. E INST.	0	0	0	0	6.700.000	6.700.000
541	30	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	0	0	0	220.000.000	220.000.000
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	466.950.000	466.950.000
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	151.500.000	151.500.000
<b>Total:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>
<b>Totales:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA** Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

## ANEXO RESOLUCION 189

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

**Nivel de Entidad:** 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

**Entidad:** 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO					
340	SALDO INICIAL DE CAJA					
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES					
10	DE RECURSOS PROPIOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	893.450.000	893.450.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**Totales por Entidad:** 0 0 893.450.000 893.450.000

EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**ANEXO RESOLUCION 189**

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS  
 Entidad: 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
 Unidad Responsable: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
534 30 1 99	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	29.000.000	29.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.000.000</b>
536 30 1 99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	19.300.000	19.300.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.300.000</b>
538 30 1 99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	6.700.000	6.700.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.700.000</b>
541 30 1 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	220.000.000	220.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>220.000.000</b>

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS  
 Entidad: 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
 Unidad Responsable: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

O.G. F.F. O.F. Dpto	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
543 30 1 99		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	466.950.000	466.950.000
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>466.950.000</b>	<b>466.950.000</b>
579 30 1 99		ACTIVOS INTANGIBLES	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	151.500.000	151.500.000
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>151.500.000</b>	<b>151.500.000</b>
<b>Totales por Entidad:</b>				0	0	893.450.000	893.450.000

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA** Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente e por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**ANEXO RESOLUCION 189**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23-30-1-001-00-01-01

Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**Programación por Actividad/Obra**

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.</b>									
534	30	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	29.000.000	29.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
<b>Totales:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.000.000</b>	<b>29.000.000</b>
536	30	001	99	EQ. COMUNIC. SENALAM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	19.300.000	19.300.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
<b>Totales:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.300.000</b>	<b>19.300.000</b>
538	30	001	99	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	6.700.000	6.700.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
<b>Totales:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.700.000</b>	<b>6.700.000</b>
541	30	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	220.000.000	220.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
<b>Totales:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>220.000.000</b>	<b>220.000.000</b>
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0

**ANEXO RESOLUCION 189**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

23-30-1-001-00-01-01

Entidad: 23 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**Programación por Actividad/Obra**

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:				1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.					
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	466.950.000	466.950.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>466.950.000</b>	<b>466.950.000</b>
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	151.500.000	151.500.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>151.500.000</b>	<b>151.500.000</b>
<b>Total Programa:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>893.450.000</b>	<b>893.450.000</b>

**EDUARDO ENCISO SEGOVIA** Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA** Firmado digitalmente e por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Código Descripción

Anexo B-04-07

<b>(1) Entidad:</b>	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>(2) Clase de Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(3) Programa:</b>	1	PROGRAMA CENTRAL
<b>(4) Proyecto/Actividad:</b>	1	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
<b>(5) Unidad Responsable:</b>	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

ESTA AMPLIACION SE REALIZA A LOS EFECTOS DE RESPONDER A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA DE LA AGENCIA, ESPECÍFICAMENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE: (I) COMPUTADORAS PORTÁTILES DE ALTO RENDIMIENTO CON CAPACIDAD PARA EJECUTAR SOFTWARE ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS COMPLEJAS; (II) EQUIPAMIENTO DE RED CRÍTICO, INCLUYENDO UN SWITCH DE 48 PUERTOS CON CONEXIÓN POE PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED INSTITUCIONAL; (III) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO REDUNDANTE CON DISCOS DUROS DE ALTA CAPACIDAD PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN SENSIBLE GENERADA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN; (IV) MOBILIARIO ERGONÓMICO CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, INCLUYENDO ESCRITORIOS Y SILLAS EJECUTIVAS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS DE SALUD OCUPACIONAL; (V) LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN; Y (VI) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIDEOCONFERENCIA CON PARES EVALUADORES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTA INVERSIÓN EN CAPITAL TECNOLÓGICO Y FÍSICO ES INDISPENSABLE PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES OPERATIVOS QUE DEMANDAN NUESTRAS FUNCIONES REGULATORIAS Y DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

**Resultado Inmediato Vigente**

**Resultado Inmediato Modificado/Creado**

\*

\*

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

**Resultado Intermedio Vigente**

**Resultado Intermedio Modificados/Creado**

GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

**EDUARDO ENCISO**  
**SEGOVIA**

Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENCISO SEGOVIA

**ALBERTO MARTIN**  
**NAVARRO VERGARA**

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA

(9) \_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

\_\_\_\_\_  
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Firmado  
digitalmente por  
**JOSE FERNANDO**  
**DUARTE PENAYO**

Firmado  
digitalmente por  
**JOSE FERNANDO**  
**DUARTE PENAYO**

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código Descripción

(1) Entidad:	30	AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.
(5) Unidad Responsable:	1	AGENCIA NAC. DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTA AMPLIACION SE REALIZA A LOS EFECTOS DE RESPONDER A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA DE LA AGENCIA, ESPECÍFICAMENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE: (I) COMPUTADORAS PORTÁTILES DE ALTO RENDIMIENTO CON CAPACIDAD PARA EJECUTAR SOFTWARE ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS COMPLEJAS; (II) EQUIPAMIENTO DE RED CRÍTICO, INCLUYENDO UN SWITCH DE 48 PUERTOS CON CONEXIÓN POE PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED INSTITUCIONAL; (III) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO REDUNDANTE CON DISCOS DUROS DE ALTA CAPACIDAD PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN SENSIBLE GENERADA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN; (IV) MOBILIARIO ERGONÓMICO CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES, INCLUYENDO ESCRITORIOS Y SILLAS EJECUTIVAS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS DE SALUD OCUPACIONAL; (V) LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN; Y (VI) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIDEOCONFERENCIA CON PARES EVALUADORES NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTA INVERSIÓN EN CAPITAL TECNOLÓGICO Y FÍSICO ES INDISPENSABLE PARA MANTENER LOS ESTÁNDARES OPERATIVOS QUE DEMANDAN NUESTRAS FUNCIONES REGULATORIAS Y DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.  
ESTA AMPLIACION MODIFICARA LAS METAS FISICAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA AMPLIACION MODIFICARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
534	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS MONTOS NECESARIOS PARA AQUISICION DE UNA PANTALLA LED DE PROYECCION PARA INTERIOR CON ACCESORRIOS.
536	SE CREA ESTE OBJETO DE GASTO , A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE MICRÓFONO INALÁMBRICO CON RECEPTOR; CÁMARA FILMADORA CON SU ESTUCHE Y EQUIPO TIPO TABLET
538	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE: GRABADOR DE VOZ DIGITAL; MICRÓFONO SOLAPERO PARA CELULAR; LENTE CANON 50MM F/1.8 II PARA CÁMARA DIGITAL Y LENTE CANON EF-S 10-18MM F/4.5-5.6 IS STM PARA CÁMARA DIGITAL
541	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA COMO ESCRITORIOS, SILLAS EJECUTIVAS, SILLAS GIRATORIAS, SILLAS TIPO SECRETARIA, ESTANTES ALTOS Y BAJOS.
543	SE CREA ESTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTÁTILES - AVANZADAS; SWITCH DE 48 PUERTOS CON CONEXIÓN POE; DISCO DURO EXTERNO DE 6TB Y MEMORIA TIPO SD PARA CÁMARA DIGITAL. CAPACIDAD DE 64 GB
579	SE CREA ESTE OBJETO DE GASTO A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA ADQUISICION DE LICENCIA DE OFFICE 365 (LICENCIA PERPETUA); LICENCIA DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR ALL APPS (SUSCRIPCIÓN DE 2 AÑO); LICENCIA DE SOFTWARE AUDIOVISUAL CAPCUT (SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS) Y LICENCIA DE SOFTWARE AUDIOVISUAL CANVA PRO (SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS)

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

EDUARDO ENCISO  
SEGOVIA

Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

**LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS**  
**DEL: 01/01/2025 AL: 20/05/2025**

Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 30 hasta: 30 Criterio: Por fecha de Aprobación

Consolidado por: 4. DETALLE ORIGEN

Grupo Sub-grupo Origen Detalle	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
<b>100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16.459.620.072</b>	<b>0</b>	<b>16.459.620.072</b>	<b>727.378.601</b>	<b>717.978.601</b>	<b>4,3621%</b>
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE	6.306.660.832	0	6.306.660.832	109.235.732	109.235.732	1,7321%
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	6.306.660.832	0	6.306.660.832	109.235.732	109.235.732	1,7321%
12	SERVICIOS VARIOS	6.306.660.832	0	6.306.660.832	109.235.732	109.235.732	1,7321%
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.152.959.240	0	10.152.959.240	618.142.869	608.742.869	5,9957%
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	10.152.959.240	0	10.152.959.240	618.142.869	608.742.869	5,9957%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	10.152.959.240	0	10.152.959.240	618.142.869	608.742.869	5,9957%
<b>200</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>743.987.592</b>	<b>0</b>	<b>743.987.592</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0000%</b>
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.147.592	0	88.147.592	0	0	0,0000%
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	88.147.592	0	88.147.592	0	0	0,0000%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	88.147.592	0	88.147.592	0	0	0,0000%
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	655.840.000	0	655.840.000	0	0	0,0000%
292	OTROS RECURSOS	655.840.000	0	655.840.000	0	0	0,0000%
9	VARIOS	655.840.000	0	655.840.000	0	0	0,0000%
<b>300</b>	<b>RECURSOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.697.507.025</b>	<b>9.697.507.025</b>	
340	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	9.697.507.025	9.697.507.025	
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	9.697.507.025	9.697.507.025	
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	9.697.507.025	9.697.507.025	
	<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>17.203.607.664</b>	<b>0</b>	<b>17.203.607.664</b>	<b>10.424.885.626</b>	<b>10.415.485.626</b>	<b>60,5425%</b>

EDUARDO ENCISO SEGOVIA  
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Asunción, 21 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/468

Señora

**Dra. Elva Cogorno de Verón**, *Rectora*  
Universidad San Lorenzo (UNISAL)

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer referencia a su nota de fecha 16 de mayo de 2025, con expediente ANEAES N° 442, en la cual invita como disertante en el **Congreso denominado: "INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR"**, a realizarse el día 04 de junio de 2025, en el Teatro Municipal de San Lorenzo.

A ese respecto, tengo a bien informarle que no podré asistir por superposición de actividades, agradeciendo desde ya la invitación y confirmo la participación de la **Dra. Salvadora Giménez**, Directora General de Evaluación, en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 21 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/469

Señora

**Dra. Sanie Romero de Velázquez**, *Rectora*  
**Universidad Iberoamericana (UNIBE)**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer referencia a la Nota de fecha 12 de mayo de 2025, con Expediente ANEAES N° 436, en la cual invita en la presentación de los tomos 8, 9 y 10 de la serie Cuentos y Relatos de mi Tierra Colorada en Youtube de la reconocida autora Teresa Méndez-Faith, a realizarse el miércoles 21 de mayo a las 19:00 horas, en el Aula Magna de la Universidad a su digno cargo.

A ese respecto, tengo a bien informarle que no podré asistir por superposición de actividades, agradeciendo desde ya la invitación y confirmo la participación de la **Dra. Salvadora Giménez**, Directora General de Evaluación, en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/470

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Derecho**, sede **San Pedro del Paraná**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Cruz María Encina Vargas**, **Coordinadora (Paraguay)**
- Estela Maris Martínez Galván (Paraguay)
- Luis Orlando Toro (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 15, Miércoles 16 y Jueves 17 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/471

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Psicología**, sede **Alto Paraná**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Rubén Beczko Gómez , Coordinador (Paraguay)**
- Gabriel Chaparro Vega (Paraguay)
- Cecilia Aguilera Estigarribia (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 01, Miércoles 02 y Jueves 03 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/472

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería Industrial**, sede **Guairá**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Fátima Lorenza Bogado de Sarubbi**, **Coordinadora (Paraguay)**
- Clara Ninfa Almada Ybañez (Paraguay)
- Yezid Orlando Pérez Alemán (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 22, Miércoles 23 y Jueves 24 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/473

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Arquitectura**, sede **Encarnación**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Angela Karina Fatecha Medina , Coordinadora (Paraguay)**
- Luis Emilio Barrios Sanabria (Paraguay)
- Carmen Julio Muñoz Loayza (Bolivia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 08, Miércoles 09 y Jueves 10 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/474

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Administración de Empresas, Contador Público Nacional y Comercio Internacional**, sede **Pedro Juan Caballero**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, con la modalidad clúster.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco**, **Coordinadora** (Paraguay)
- Shirley Rossanna Carrasco Brítez (Paraguay)
- Lurdes Saffi López (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 22 y miércoles 23 de julio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 24 de julio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Residente



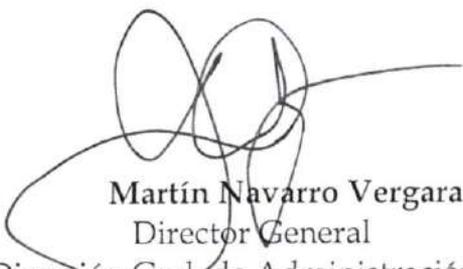
Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 475.-

Señor  
**C.P. Blas Noguera Cartes**, Encargado de Despacho  
Gerencia de Medios de Pagos  
Banco Nacional de Fomento  
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de saludarle cordialmente, y en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a fin de autorizar el débito de nuestra Cta. Cte. N° 934.020/1 -AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SUP. el importe de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) y acreditar en la Tarjeta N° 5894331140003119 correspondiente al Fondo Fijo o Caja Chica desembolso del 80% para uso por tarjeta prepaga.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle y expresarle nuestra más distinguida consideración.

  
**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador



  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos

  
**JAMES Z. WOOD ESQUIVEL**  
Auxiliar Administrativo  
Operaciones Electrónicas  
División Operaciones

Recibi conforme  
22/05/2025 10:53hs.





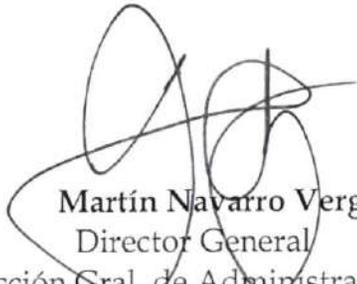
Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/476.-

Señor  
**C.P. Blas Noguera Cartes**, Encargado de Despacho  
Gerencia de Medios de Pagos  
Banco Nacional de Fomento  
Presente

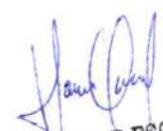
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de saludarle cordialmente, y en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a fin de autorizar el débito de nuestra Cta. Cte. N° 934.020/1 -AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SUP. el importe de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) y acreditar en la Tarjeta N° 5894331140003119 correspondiente al Fondo Fijo o Caja Chica desembolso del 80% para uso por tarjeta prepaga.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle y expresarle nuestra más distinguida consideración.

  
**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador



  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos

  
**JAMES Z. WOOD ESQUIVEL**  
Auxiliar Administrativo  
Operaciones Electrónicas  
División Operaciones

Recibi conforme

22/05/2025

AO: 58hs



Asunción, 22 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/477

Señora

**Dra. María Elena Piscoya Cabrejos, Rectora**

**Universidad del Pacífico (UP)**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle muy cordialmente y a la vez hacer referencia a su nota de fecha 29 de abril de 2025, en la cual solicita dar por desistida la solicitud de evaluación con fines de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, de la carrera de Medicina de la Universidad del Pacífico, filial Pedro Juan Caballero.

A ese respecto, se remite copia de la **Resolución N° 203 de fecha 20 de mayo de 2025** *“POR LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO AL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL SISTEMA ARCU-SUR”*.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/478

Señor

Dr. Eduardo Chavarri Joo, *Rector*

Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)

Presente:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle muy cordialmente y a la vez hacer referencia a la Nota REC N° 76 de fecha 30 de abril de 2025, en la cual solicita dar por desistida la solicitud de evaluación con fines de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, de la carrera de Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Central-Asunción.

A ese respecto, se remite copia de la **Resolución N° 202 de fecha 20 de mayo de 2025** "POR LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA, SEDE CENTRAL-ASUNCIÓN, EN EL SISTEMA ARCU-SUR".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 22 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/479

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, Rector  
**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería Agronómica**, sede **Caaguazú**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Darío Osvaldo Pérez Pérez** , **Coordinador (Paraguay)**
- Jorge Ricardo Gómez Burgos (Paraguay)
- Claudia Fabiana Pezzani Gutiérrez (Uruguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 08, Miércoles 09 y Jueves 10 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/480

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, Rector  
**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería Agronómica**, sede **Caarapegua**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Rosa María Luján Oviedo de Cristaldo** , Coordinadora (Paraguay)
- Edgar Orlando Ortiz Acosta (Paraguay)
- Víctor Julio Flórez Roncancio (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 15, Miércoles 16 y Jueves 17 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 22 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/481

Señor

**Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, Rector**

**Universidad Nacional del Este (UNE)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarlo cordialmente, tengo a bien hacer referencia a la **Campaña de difusión "ACREDITÁ TU FUTURO"** llevada a cabo por la ANEAES, a fin de dar a conocer la relevancia e impacto de la acreditación de las carreras de grado en la población juvenil y en las familias paraguayas.

En este sentido, se prevé la llegada a territorio a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, como cuarta ciudad a visitar dentro de esta campaña que busca acercar la información sobre las carreras acreditadas a todos los departamentos del país.

Al respecto, se solicita un espacio físico en la Universidad a su digno cargo para desarrollar el cuarto encuentro con estudiantes del último año (3ro) de la educación media de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, prevista para el día viernes 06 de junio del corriente año de 10:00 a 11:30 horas.

Esta colaboración será de gran importancia para el éxito de la campaña, ya que permitirá generar un espacio de encuentro directo con los estudiantes, facilitando el acceso a información clave sobre la evaluación y acreditación educativa. Además, contribuirá a fortalecer el compromiso de la comunidad educativa con la mejora continua de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, lo que redundará en beneficio de todos los participantes en el proceso.

La persona de contacto en la ANEAES para llevar adelante esta actividad, es la **Abg. Melissa Ramírez**, Directora de Gabinete, correo electrónico: [gabinete@aneaes.gov.py](mailto:gabinete@aneaes.gov.py), teléfono móvil: +595 994 132595 y el **Abg. Marcelo Paredes**, Secretario General, correo electrónico: [secretariageneral@aneaes.gov.py](mailto:secretariageneral@aneaes.gov.py), teléfono móvil: +595 982 620121.

Sin otro particular, y esperando un respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 482

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente

Gerencia Departamental de Operaciones

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 4.803.906.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos tres mil novecientos seis)**, correspondiente a la la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 500001824 del Banco ITAÚ** a nombre de **Blanca Imelda Soledad Martínez Viedma**, C.I. N°: **286.253.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines diagnósticas** de la carrera de **Medicina**, sede **San Lorenzo**, de la **Universidad Autónoma San Sebastián**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.20  
13:58:52 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo

Ordenador de Gastos



Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 483

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 0001000008096526** del **Banco SUDAMERIS** a nombre de **Teresa Dejesús Oviedo González, C.I. N°: 1.712.689.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Psicología**, sede **Encarnación**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.22 12:06:03  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 484

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.865.583.-** (**Guaraníes seis millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 820120250 del Banco ITAÚ** a nombre de **María de Lourdes Aquino**, C.I. N°: **1.063.233.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Psicología**, sede **Encarnación**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA**

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.20  
14:02:29 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO**

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 485

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 700726707 del Banco ITAÚ** a nombre de **María Teresa Riveros de Fernández, C.I. N°: 382.222.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Psicología**, sede **Encarnación**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO  
MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.20  
14:01:22 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>22</sup> de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 486

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.914.809.-** (**Guaraníes cinco millones novecientos catorce mil ochocientos nueve**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 8001156** del **Banco SUDAMERIS** a nombre de **Daxi Silvana Duarte de García, C.I. N°: 939.333.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **María Auxiliadora**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° **934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA**

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.20  
14:00:47 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO**

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/\_\_\_\_<sup>487</sup>

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente

Gerencia Departamental de Operaciones

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.- (Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve)**, correspondiente a la la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 3306149 del Banco UENO BANK** a nombre de **Juan Antonio Moreno Mareco, C.I. N°: 3.197.721.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **María Auxiliadora**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.20  
14:00:22 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 22 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 488

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.- (Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve)**, correspondiente a la la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720724178** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Sabel Antonia Gallardo Benítez, C.I. N°: 571.046.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **María Auxiliadora**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO  
MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA**

Firmado  
digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.20  
13:59:59 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO**

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 23 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/489

Señora

**Magdalena Rivarola**, *Directora*

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Paraguay**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer referencia a su nota de fecha 21 de mayo de 2025, con Expediente ANEAES N° 473, por la cual invita a integrar el Comité Nacional del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO en Paraguay, y convoca a una reunión presencial el lunes 26 de mayo a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Institución que dirige.

A ese respecto, tengo a bien informarle que no podré asistir por superposición de actividades, agradeciendo desde ya la invitación y confirmo la participación de la **Mag. Adriana Pesa Nardi**, Directora Ejecutiva, en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 23 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/490

Señor

Dr. José Altamirano, *Rector*

Universidad Privada María Serrana (UPMS)

Presente:

Tengo a bien dirigirme a usted, en referencia a la Nota de fecha 12 de mayo de 2025 con Expediente ANEAES N° 429), así como al correo aclaratorio remitido el pasado viernes 16 de mayo a la Directora de Evaluación de Carreras de Grado, en el marco del proceso de **Evaluación externa de la Carrera de Medicina – Filial Ciudad del Este, prevista para los días 27 al 29 del corriente mes**, conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado.

A ese respecto, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), valora el compromiso institucional demostrado en la organización del proceso de evaluación externa, así como la disposición de los empleadores y egresados en participar en las actividades programadas, por lo cual, a pesar de que la visita se desarrollará en la modalidad presencial, de manera excepcional, se autoriza que las entrevistas con egresados y empleadores sea realizada en la modalidad híbrida (presencial y virtual), con el fin de fortalecer la interacción directa con los pares evaluadores y favorecer la triangulación de información conforme a lo establecido en el Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis atentos saludos.



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 26 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/491

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Derecho**, sede **Concepción**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Angela Sofía Olmedo Franco** , **Coordinadora (Paraguay)**
- **María Victoria Arrosse Jara** (Paraguay)
- **Liliana Damaris Pabón Giraldo** (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista para las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 29, Miércoles 30 y Jueves 31 de julio del 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 26 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/492

Señora

Prof. Dra. María Liz García de Arnold, *Rectora*  
Universidad Metropolitana de Asunción (UMA)

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Derecho**, sede **Asunción**, que ha quedado reprogramada.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Martes 24 y miércoles 25 y jueves 26 de junio del 2025
---------------------------	--

En tal sentido, tal como se ha informado anteriormente, el Comité de Pares ha quedado integrado por:

- **María Victoria Arrose Jara, Coordinadora** (Paraguay)
- Gladys Margarita Barrios Cáceres (Paraguay)
- Diana María Ramirez Carvajal (Colombia)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.-



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 26 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/493

Señora  
**Claudelia Marín Gibbons**, *Directora General*  
**Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"**  
**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Licenciatura en Educación de la Lengua Coreana**, sede **Asunción**, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado de Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Alicia Concepción Sanabria Gutierrez, Coord. (Paraguay)**
- Tilda Noemi Gil de Orué (Paraguay)
- Celia Beatriz Godoy Riquelme (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, ya que se sustituyó un miembro del comité por motivos ajenos a la institución, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 29 y Miércoles 30 de julio de 2025
<b>Visita presencial:</b>	Jueves 31 de julio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 26 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/494

Señor

Prof. Dr. Hugo Ferreira González, *Rector*  
Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)

Presente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a Usted a fin de hacer referencia a la Nota Rectoral de fecha 12 de mayo del 2025, en la cual se acepta el comité indicado pero solicita cambiar la fecha establecida por Nota AN/PCD/2025/435 de la visita de evaluación externa de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**, sede **Caacupé**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

Al respecto, la Agencia ha analizado el pedido referido, considerando la disponibilidad del comité de pares tanto nacional como internacional y los procesos logísticos llevados adelante y, en virtud a los compromisos ya asumidos por los mismos y la disponibilidad de los plazos ya comunicados, se solicita atenerse al calendario de visitas ya establecido para la evaluación citada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 26 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/495

Señora

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, *Rectora*

Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Presente:

Tengo a bien dirigirme a vuestra excelencia, a fin de hacer referencia a la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Art. 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

Cabe destacar que la Agencia, en su Anexo de Personal cuenta con 32 funcionarios con rubros permanentes y, siendo una institución encargada del aseguramiento de la calidad de la educación superior, requiere de funcionarios que brinden apoyo en las diferentes áreas, a fin de satisfacer las demandas y necesidades propias de la organización.

En tal sentido, y en consideración al crecimiento de los servicios de este Organismo de Estado, solicito respetuosamente el traslado temporal con su rubro de la **Señora Silvia Yolanda Velázquez Ayala**, con cédula de identidad civil número 4.454.513, funcionaria de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad que usted preside, a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Al agradecerle la atención y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 26 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/496

Señor

**Prof. Ing. Agr. Ronaldo Eno Dietze Junghanns**, *Rector*

**Universidad San Carlos**

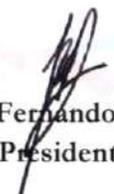
**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, tengo a bien hacer referencia a su nota de fecha 23 de mayo de 2025, con expediente ANEAES N° 475, en la cual invita al **lanzamiento del libro “Ensayos Académicos, Yo Soy el Que Soy”** de su autoría, el cual reúne reflexiones construidas a lo largo de 50 años de docencia universitaria en los niveles de grado y postgrado, a realizarse el día miércoles 28 de mayo de 2025.

Al respecto, tengo a bien informarle que no podré asistir por superposición de actividades, agradeciendo desde ya la invitación extendiendo las felicitaciones por tan importante acontecimiento académico para la usted y la institución que preside.

Sin otro particular y augurándoles los mayores deseos de éxito, aprovecho la ocasión para reiterarles mi más cordial y respetuoso saludo.



  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 27 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/497

**Señor Ministro:**

Me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente y en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), hacer referencia al Proyecto de creación de la **Universidad Centro Paraguayo del Saber**, y de sus respectivos proyectos académicos de carreras de grado y programa de postgrado recibidos del CONES, a fin de emitir dictamen conforme al artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 y de la Resolución N° 54/15 de fecha 29 de abril de 2015, *“Por la cual se reglamenta el Artículo 9° inciso “c” – De la Ley N° 4995/2013 – De Educación Superior”*.

En ese sentido, tengo a bien poner a su conocimiento que los citados proyectos han sido objeto de estudio por parte del equipo técnico de la Agencia tomando presente las dimensiones e indicadores contemplados en la Resolución ANEAES N° 301 del 31 de octubre de 2022 *“Por la cual se establecen nuevos procedimientos e instrumentos para la elaboración del informe técnico sobre evaluación de proyectos de creación de instituciones de educación superior remitidos por el Consejo Nacional de Educación Superior”*.

A ese respecto, se anexa los dictámenes técnicos correspondientes a 3 (tres) carreras de grado y 1 (un) programa de postgrado, según cuanto sigue:

- 1) Licenciatura en Administración de Empresas (EAD),
- 2) Licenciatura en Educación Inicial,
- 3) Licenciatura en Educación Escolar Básica (EAD) y
- 4) Especialización en Didáctica Superior Universitaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

A Su Excelencia,  
**DON LUIS FERNANDO RAMÍREZ**, *Ministro*  
Ministerio de Educación y Ciencias



Asunción, 27 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/498

Señor

Dr. Hermenegildo Cohene, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

Presente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la **visita de Verificación de Implementación de Plan de Mejoras** a la carrera de **Lengua Inglesa**, sede **Encarnación**, dependiente de la Universidad a su digno cargo, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, que ha quedado reprogramada.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita virtual:</b>	Martes 15 de julio del 2025
<b>Visita presencial:</b>	Miércoles 16 de julio del 2025

En tal sentido, tal como se ha informado anteriormente, el Comité de Pares ha quedado integrado por:

- **Margarita María López**, Coordinadora (Colombia)
- Sandra Sanabria (Paraguay)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente



Asunción, 27 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/499

Señor

**Dr. Sergio Duarte Massi, Rector**

**Universidad Americana (UA)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Comercio Internacional, Gestión de Hotelería y Turismo, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Marketing y Publicidad**, sede **Asunción**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, en la modalidad clúster de áreas académicas.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Alejandra Mabel Yuchimiuk, Coordinadora** (Paraguay)
- **Diego Fermín Insfrán Ayala** (Paraguay)
- **Mirna Estela Sanabria** (Paraguay)
- **Harold Silva Guerra** (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 15 y miércoles 16 de julio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 17 de julio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 27 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/500

**Señores**

**Instituciones de Educación Superior de Gestión Pública**

**Presente:**

Tengo el agrado de saludarle muy cordialmente y por su digno intermedio dirigirme a los miembros de la Asociación que preside, a fin de invitarles a participar de una **reunión de orientación sobre el Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases**, a llevarse a cabo el día viernes 30 de mayo del corriente año, a las 14:00 horas, en la modalidad híbrida, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, enlace de la reunión: <https://meet.google.com/rzb-hffp-epb>.

El objetivo de esta reunión es analizar y consolidar la propuesta con su valiosa experiencia y perspectiva como máximos responsables de las Instituciones de Educación Superior, ya que consideramos que sus aportes son claves para asegurar que la metodología planteada para el Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases sea pertinente y aplicable en el contexto de la Educación Superior en Paraguay.

En ese sentido, se solicita a las Instituciones de Educación Superior el llenado del siguiente formulario (<https://forms.gle/ymNap2xPAYVKrEPp6>) con las observaciones y consultas que tengan sobre los documentos del Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases, que serán recepcionadas hasta las 12:00 horas del día jueves 29 de mayo de 2025,

Así mismo, se adjuntan a la presente Nota los siguientes documentos:

- ✓ Documento orientador para la Primera Fase
- ✓ Documento orientador para la Segunda Fase

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO



Asunción, 27 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/501

Señores

Miembros del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarles cordialmente y al mismo tiempo invitarles a participar de reuniones de orientación sobre el **Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases**, a llevarse a cabo el día viernes 30 de mayo del corriente año, en la modalidad híbrida, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, según el siguiente detalle:

N°	Participantes	Hora	Enlace
1	Rectores de universidades gestión privada	09:00 h.	<a href="https://meet.google.com/sjm-oyqi-pjb">https://meet.google.com/sjm-oyqi-pjb</a>
2	Miembros de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP)	14:00 h.	<a href="https://meet.google.com/rzb-hffp-epb">https://meet.google.com/rzb-hffp-epb</a>

El objetivo de estas reuniones es analizar y consolidar la propuesta con la valiosa experiencia y perspectiva de los máximos responsables de las Instituciones de Educación Superior, ya que consideramos que sus aportes son claves para asegurar que la metodología planteada para el Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases sea pertinente y aplicable en el contexto de la Educación Superior en Paraguay.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO



Asunción, 27 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/502

Señora:

**Dra. Nancy Natalia Duarte**, *Representante*

**Comité Organizador del Encuentro Académico UDUALC – ALAFEM- 2025**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle muy cordialmente, a fin de hacer referencia a la Nota de fecha 16 de mayo de 2025, con Expediente ANEAES N° 450, en la cual me invitan como panelista en el Encuentro de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) y la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Medicina (ALAFEM), bajo el lema **“Fortaleciendo la Educación en América Latina y el Caribe”**, los días 26, 27 y 28 de junio de 2025, en colaboración con la Universidad Internacional Tres Fronteras.

A ese respecto, tengo a bien confirmar mi participación como panelista en representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en la **Bloque 1 del Eje 1: La importancia de la coordinación de la agenda educativa para la política pública**, el día **viernes 27 de junio de 2025, a las 10:00 h.**

Sin otro particular y augurándole los mayores deseos de éxitos, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más cordial y respetuoso saludo.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 27 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/503

**Señores**

**Instituciones de Educación Superior de Gestión Privada**

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de saludarles muy cordialmente y al mismo tiempo, invitarles a participar de una **Reunión de orientación sobre el Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases**, a llevarse a cabo el día viernes 30 de mayo del corriente año, a las 09:00 horas, en la modalidad híbrida, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, y enlace de la reunión: <https://meet.google.com/sjm-oyqj-pjb>.

El objetivo de esta reunión es analizar y consolidar la propuesta con su valiosa experiencia y perspectiva como máximos responsables de las Instituciones de Educación Superior, ya que consideramos que sus aportes son claves para asegurar que la metodología planteada para el Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases sea pertinente y aplicable en el contexto de la Educación Superior en Paraguay.

En ese sentido, se solicita a las Instituciones de Educación Superior el llenado del siguiente formulario (<https://forms.gle/ymNap2xPAYVKrEPp6>) con las observaciones y consultas que tengan sobre los documentos del Sistema de Evaluación de la Calidad por Fases, que serán recepcionadas hasta las 12:00 horas del día jueves 29 de mayo de 2025,

Así mismo, se adjuntan a la presente Nota los siguientes documentos:

- ✓ Documento orientador para la Primera Fase
- ✓ Documento orientador para la Segunda Fase

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO



Asunción, 28 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/504

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Administración de Empresas y Contaduría Pública Nacional**, sede **Concepción**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, en la modalidad de clúster de áreas académicas.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Minerva Concepción Irala Campos**, **Coordinadora** (Paraguay)
- César Gregorio Godoy Viera (Paraguay)
- Norma Beatriz Vega Sosa (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual:</b>	Martes 24 y miércoles 25 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 26 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
Fecha: 2025.05.28  
14:16:53 -03'00'

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 28 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/505

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Ingeniería en Informática**, sede **San Ignacio Guazú**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, en la modalidad combinada, con el cambio del Par evaluador Christian Daniel Von Lucken, quien ha declarado conflicto de interés con la universidad.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **María Elena García Díaz, Coordinadora** (Paraguay)
- **Katia Andrea Ayala Díaz** (Paraguay)
- **Daisy Isabel Kang Cardozo** (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual:</b>	Miércoles 18 y Jueves 19 de junio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Viernes 20 de junio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
Fecha: 2025.05.28  
14:19:25 -03'00'  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**



Asunción, 28 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/506

Señor  
**Dr. Javier Battilana Urbieto, Rector**  
**Universidad Columbia del Paraguay**  
**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la visita de **Verificación de Implementación del Plan de Mejoras** de la Carrera de **Ingeniería en Informática**, sede **Asunción**, que ha quedado reprogramada para las siguientes fechas:

<b>Visita virtual:</b>	Martes 08 de julio del 2025
<b>Visita presencial:</b>	Miércoles 09 de julio del 2025

Así mismo, tengo a bien informar que el Comité de Pares seguirá integrado por:

- **Diana Beatriz Benítez Cáceres, Coordinadora (Paraguay)**
- Marcelo Gabriel Demestri Felip (Paraguay)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO**  
Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE  
PENAYO  
Fecha: 2025.05.28 14:20:00  
-03'00'



Asunción, 29 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/507

**Señor Ministro:**

Me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente y en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), hacer referencia a la Nota CONES N° 141 de fecha 06 de mayo de 2025, con expediente ANEAES N° 412, en la cual solicitan sugerencias al **anteproyecto de Ley sobre el “Régimen de Estímulos, Infracciones y Sanciones aplicables a las Instituciones de Educación Superior”**.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto el Análisis Jurídico-Administrativo elaborado por el equipo jurídico de la agencia, con recomendaciones y sugerencias al anteproyecto de Ley sobre el “Régimen de Estímulos, Infracciones y Sanciones aplicables a las Instituciones de Educación Superior” que solicito respetuosamente se tengan en cuenta previa presentación al Congreso Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente

Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

A Su Excelencia,  
**DON LUIS FERNANDO RAMÍREZ**, *Ministro*  
Ministerio de Educación y Ciencias

Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 508

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.459.440.-** (**Guaraníes cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta**), correspondiente a la **STR N° 48.462**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 600047996** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Dora Carolina Miranda Alcaraz**, C.I. N°: 2.850.008.-

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación de la Especialidad Médica en Medicina Familiar**, en las Unidades Formadoras **Hospital de Clínicas y Hospital Militar Central**, de la **Universidad Nacional de la Asunción**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 12:07:59  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

Firmado  
JOSE FERNANDO digitalmente por  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/509

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 0129336403 del Banco Continental** a nombre de **Dalila Mabel Gamarra Lezcano, C.I. N°: 3.435.364.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:29:32 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gasto



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/510

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720109371 del Banco ITAU** a nombre de **Carmen Bettina Cuevas Herreros, C.I. N°: 703.147.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA**

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:26:47 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO**

Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gasto



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/511

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 32040248/0 del Banco ITAU** a nombre de **Faustina Noceda, C.I. N°: 2.701.015.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:25:48 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 512

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos - el importe de **Gs. 6.884.103.- (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento tres)**, correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra **Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. del Banco Nacional de Fomento al BANCO PATAGONIA - SWIFT: BSUDARBA a la Caja de Ahorro 214-710386880-000 a nombre de Susana Beatriz Prysiazniy.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Enfermería**, sede **Horqueta**, de la **Universidad Tecnológica Intercontinental.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:39:55  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 513

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 555032262 del Banco BASA** a nombre de **Vilma Dejesús Benítez Mancuello, C.I. N°: 688.342.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:25:15 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>29</sup> de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 514

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos - el importe de **Gs. 6.884.103.- (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento tres)**, correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra **Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. del Banco Nacional de Fomento al BANCO DAVIVIENDA - SWIFT: CAFECOBB a la Cuenta 009400744778**, a nombre de **Zulma Zoraya Zubieta Rojas.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Kinesiología y Fisioterapia**, sede **Presidente Franco**, de la **Universidad Privada del Este.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:39:28  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/515

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 12928880001 del Banco GNB** a nombre de **Beatriz del Rocío Quintana López, C.I. N°: 1.230.005.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:24:32  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 516

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos - el importe de **Gs. 2.950.329.- (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil trescientos veintinueve)**, correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra **Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. del Banco Nacional de Fomento al BANCO MACRO - SWIFT: BOSUARBA a la Caja de Ahorro 2850794320095290793754** a nombre de **Verónica María Miró.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Ingeniería Electrónica**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Cono Sur de las Américas.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:38:28  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo



Habilitado Pagador

Ordenador de Gastos



Asunción,<sup>29</sup> de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/517

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.836.363.-** (**Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 4152364605 del Banco CONTINENTAL** a nombre de **Lilian Celeste Rodas Soria, C.I. N°: 3.822.816.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales al par evaluador nacional, **se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:23:45  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, <sup>29</sup> de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 518

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia al exterior en moneda extranjera Dólares Americanos - el importe de **Gs. 6.884.103.- (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento tres)**, correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra **Cta. Cte. N° 934020/1 MEC-AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. del Banco Nacional de Fomento al BANCO SANTANDER - SWIFT: BSCHUYMM a la Caja de Ahorro 001600009104009** a nombre de **Natalie Janet Figueredo Borda.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales a par evaluador internacional seleccionado para visita de evaluación **con fines de acreditación, en el Modelo Nacional**, en la Modalidad Presencial, de la carrera de **Enfermería**, sede **San Estanislao**, del **Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte.-**

Se adjunta anexo de la presente nota y Formulario de Solicitud de Emisión de Transferencia de Fondos al Exterior.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 12:13:49  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo



Habilitado Pagador

Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 519

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.865.583.-** (**Guaraníes seis millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720259209** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Sonia Beatriz Arza Fernández**, C.I. N°: **1.191.531.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Medicina**, sede **Ciudad del Este**, de la **Universidad Internacional Tres Fronteras**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:37:13 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/520

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.865.583.-** (**Guaraníes seis millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 14370166 del Banco UENO BANK** a nombre de **Walter Daniel Vázquez García, C.I. N°: 787.041.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Kinesiología y Fisioterapia**, sede **Presidente Franco**, de la **Universidad Privada del Este**, se solicita que **la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:36:22 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 521

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.865.583.-** (**Guaraníes seis millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000095360169 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Alicia Raquel Espínola Alfonso, C.I. N°: 3.827.942.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Enfermería**, sede **Horqueta**, de la **Universidad Tecnológica Intercontinental**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:35:55 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 522

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.- (Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve)**, correspondiente a la la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 300011935** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Martha Elizabeth Chenú Orrego, C.I. N°: 871.540.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **María Auxiliadora**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:35:17 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 523

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-09-3278868** del **Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Francisca Liz Méndez de Yd, C.I. N°: 1.288.310.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Enfermería**, sede **Horqueta**, de la **Universidad Tecnológica Intercontinental**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:34:29  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 524

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 2.607.835.-** (**Guaraníes dos millones seiscientos siete mil ochocientos treinta y cinco**), correspondiente a la **STR N° 48.808** a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720042515** del Banco ITAU a nombre de **Ignacio Daniel Velázquez Guachiré**, C.I. N°: **2.817.293.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Ingeniería Electrónica**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Cono Sur de las Américas**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:33:58 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 525

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 2.173.196.-** (**Guaraníes dos millones ciento setenta y tres mil ciento noventa y seis**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720704479** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Hugo Arsenio González Ramírez, C.I. N°: 3.531.481.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Psicología**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Sol**, se solicita que la transferencia se realice por el **monto total asignado** y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
09:33:18 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 526

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente

Gerencia Departamental de Operaciones

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 2.768.679.-** (**Guaraníes dos millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 220012094 del Banco ITAU** a nombre de **Armando Miguel Blaires Bogado, C.I. N°: 429.188.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Ingeniería Electrónica**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Cono Sur de las Américas**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:32:47  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/527

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.- (Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve)**, correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-15-1149670 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Gilda Elizabeth Núñez Duré, C.I. N°: 2.392.218.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Análisis de Sistemas Informáticos**, sede **Guarambaré**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:32:10 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo

Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 528

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 2.307.233.-** (**Guaraníes dos millones trescientos siete mil doscientos treinta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 820120250** del **Banco ITAÚ** a nombre de **María de Lourdes Aquino, C.I. N°: 1.063.233.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Psicología**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Sol**, se solicita que la transferencia se realice por el **monto total asignado** y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:31:43 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 529

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.180.025.-** (**Guaraníes seis millones ciento ochenta mil veinticinco**), correspondiente a la STR N° **38.167**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 4673653** del **Banco SUDAMERIS** a nombre de **Alejandra Mabel Yuchimiuk Lopez, C.I. N°: 3.455.021.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación (Clúster)**, de la carreras de **Comercio Internacional, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Marketing y Publicidad y de Licenciatura en Marketing y Publicidad**, sede **Asunción**, de la **Universidad Americana**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:31:00  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 530

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 25374926** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Carlos Fernando Vera Urdapilleta**, C.I. N°: 230.665.-

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Medicina**, sede **Pedro Juan Caballero**, de la **Universidad Autónoma San Sebastián**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:30:16  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**

Director General

Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**

Presidente

Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 531

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.865.583.-** (**Guaraníes seis millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720259209** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Sonia Beatriz Arza Fernández**, C.I. N°: **1.191.531.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Medicina**, sede **Ciudad del Este**, de la **Universidad Privada María Serrana**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:22:55  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 532

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.-** (**Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 722704846** del **Banco ITAÚ** a nombre de **Elsida Barreto Santacruz, C.I. N°: 1.780.614.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Cono Sur de las Américas**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:22:22  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 533

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 13161168003 del Banco GNB** a nombre de **Roque Esteban Anzoategui Espinola, C.I. N°: 654.611.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Medicina**, sede **Ciudad del Este**, de la **Universidad Privada María Serrana**, se solicita que la **transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 09:21:47  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/534

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 2.173.196.-** (**Guaraníes dos millones ciento setenta y tres mil ciento noventa y seis**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 000-09-3981810 del Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Gabriel Chaparro Vega**, C.I. N°: **1.811.164.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Psicología**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Sol**, se solicita que la transferencia se realice por el **monto total asignado** y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 12:08:22  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 535

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 1.787.167.-** (**Guaraníes uno millón setecientos ochenta y siete mil ciento sesenta y siete**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 720724178 del Banco ITAÚ** a nombre de **Sabel Antonia Gallardo Benítez, C.I. N°: 571.046.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Sol**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
12:08:53 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente  
por JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 536

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente

Gerencia Departamental de Operaciones

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 1.787.167.-** (**Guaraníes uno millón setecientos ochenta y siete mil ciento sesenta y siete**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 220006895 del Banco ITAÚ** a nombre de **Lilia Mirtha Alvarenga de Ruiz**, C.I. N°: 869.679.-

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Sol**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 12:09:33  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 537

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas, Gerente**

*Gerencia Departamental de Operaciones*

Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 1.787.167.- (Guaraníes uno millón setecientos ochenta y siete mil ciento sesenta y siete)**, correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 1202786 del Banco ITAÚ** a nombre de **Lurde Francisca Saffi de López, C.I. N°: 782.903.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Administración de Empresas**, sede **Asunción**, de la **Universidad del Sol**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

ALBERTO MARTIN  
NAVARRO  
VERGARA

Firmado digitalmente  
por ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
12:09:57 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE  
FERNANDO  
DUARTE  
PENAYO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/ 538

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, Gerente  
Gerencia Departamental de Operaciones  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. 5.004.069.-** (**Guaraníes cinco millones cuatro mil sesenta y nueve**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 2000151149391** del **Banco Nacional de Fomento** a nombre de **Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco**, C.I. N°: **2.019.387.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **acreditación** de la carrera de **Comercio Internacional**, sede **Encarnación**, de la **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"**, se solicita que la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.-

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN  
NAVARRO VERGARA  
Fecha: 2025.05.28  
12:10:20 -03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 29 de mayo de 2025.-

AN/PCD/2025/539

Señor

**Lic. Francesco Lemmo Rivas**, *Gerente*  
*Gerencia Departamental de Operaciones*  
Banco Nacional de Fomento

Por la presente nota solicitamos la transferencia importe de **Gs. Gs. 6.490.278.-** (**Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos setenta y ocho**), correspondiente a la **STR N° 48.808**, a ser debitado de nuestra Cta. Cte. N° 934020/1 AGENCIA NAC. EVALUAC. Y ACRED. EDUC. SU. Del Banco Nacional de Fomento a la **Caja de Ahorro N° 1442614** del **Banco ATLAS** a nombre de **Marcelo Edgardo Aguirre**, C.I. N°: **7.437.336.-**

Al respecto, la transferencia es en concepto de pago de honorarios profesionales por la evaluación externa **con fines de acreditación** de la carrera de **Kinesiología y Fisioterapia**, sede **Presidente Franco**, de la **Universidad Privada del Este**, se solicita que **la transferencia se realice por el monto total asignado y los gastos ocasionados por dicha transferencia, se debite de nuestra cuenta Cte. N° 934020/1.-**

Al agradecer su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo y expresar nuestra más distinguida consideración.

**ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA**  
Firmado digitalmente por  
ALBERTO MARTIN NAVARRO  
VERGARA  
Fecha: 2025.05.28 12:12:26  
-03'00'

**Martín Navarro Vergara**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Habilitado Pagador

**JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO**  
Firmado digitalmente por  
JOSE FERNANDO  
DUARTE PENAYO

**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Ordenador de Gastos



Asunción, 30 de mayo del 2025

**AN/PCD/2025/540**

Señor

**Prof. Dr. Eduardo Francisco Chavarri Joo, Rector**

**Universidad Integración de las Américas (UNIDA)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la conformación del Comité de Pares para la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Medicina**, sede **Ciudad del Este**, dependiente de la Institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, con el cambio de la Par evaluadora **Lilian Centurión Preda**.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Dorothy Karina Fernández Verdún, Coordinadora** (Paraguay)
- Luis Anibal Da Silva Medina (Paraguay)
- Francisco Lamus Lemus (Colombia)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas:

<b>Visita presencial:</b>	Miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de junio de 2025
---------------------------	---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 30 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/541

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer**, *Rector*

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de las carreras de **Administración de Empresas y Contador Público Nacional**, sede **San Ignacio Guazú**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, en la modalidad de clúster de áreas académicas.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Viviana Acosta López, Coordinadora** (Paraguay)
- **Sabel Antonia Gallardo Benítez** (Paraguay)
- **Juan Carlos Flor** (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual:</b>	Martes 29 y miércoles 30 de julio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 31 de julio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 30 de mayo del 2025

AN/PCD/2025/542

Señor

**Pbro. Prof. Dr. Cristino Bohnert Bauer, Rector**

**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)**

**Presente:**

Al tiempo de saludarle cordialmente, me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de **Análisis de Sistemas**, sede **Carapeguá**, dependiente de la institución a su digno cargo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

En tal sentido, tengo a bien informar que el Comité de Pares estará integrado por:

- **Evangelina Cristaldo Denis, Coordinadora** (Paraguay)
- Luz Marilda Bertoni de Villalba (Paraguay)
- Hugo Darío Medina Acosta (Paraguay)

Al respecto, se solicita la confirmación en forma escrita en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, caso contrario quedará firme la nominación de los pares evaluadores.

En caso de objeción que lleve a una recusación, se solicita la presentación de los argumentos, acompañados de los documentos respaldatorios. Asimismo, se solicita proceda a informar si alguno de los pares evaluadores miembros del comité seleccionado en la lista precedente ha tenido (periodo de los últimos 2 años) o tiene, actualmente, vinculación laboral o relación de consanguinidad con la institución de educación superior que dirige.

La visita de pares evaluadores está prevista según las siguientes fechas, en la modalidad combinada:

<b>Visita Virtual</b>	Martes 29 y miércoles 30 de julio de 2025
<b>Visita presencial:</b> (Coord. Par Visitante)	Jueves 31 de julio de 2025

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el testimonio de mi consideración y estima.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente



Asunción, 30 de mayo de 2025

AN/PCD/2025/543

Señora

**Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora**  
**Universidad Nacional de Asunción (UNA)**

**Presente:**

Tengo a bien dirigirme a vuestra excelencia, a fin de hacer referencia a la Nota AN/PCD/2025/495 de fecha 26 de mayo de 2025, en la cual se solicita el traslado temporal de la **Señora Silvia Yolanda Velázquez Ayala**, con cédula de identidad civil número 4.454.513, funcionaria de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad que usted preside, a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Cabe mencionar que, la Señora Velázquez tendrá una carga horaria de 8 (ocho) horas diarias (07:00 h a 15:00 h) de lunes a viernes, con el cargo de Profesional del Departamento de Comunicación Social, con las siguientes funciones:

- Colaborar con la redacción, publicación y difusión de materiales informativos, tanto de forma interna como externa de la institución.
- Apoyar en la actualización continua de las redes sociales y otros espacios informativos de la Agencia.
- Apoyar en el registro de prensa y convocatoria de medios de comunicación.
- Realizar cobertura fotográfica de eventos relacionados a las actividades institucionales.
- Colaborar en la elaboración e implementación de documentaciones relacionadas al MECIP y a las funciones del Departamento.
- Apoyar la logística y registro fotográfico en los eventos organizados por la institución.
- Colaborar en la elaboración y edición de materiales informativos relacionados a las actividades de la institución.
- Dar cumplimiento a lo establecido en las políticas y procedimientos de comunicación y mantener informado al Jefe de Comunicaciones sobre las actividades relacionadas a las funciones que desempeña y llevar un registro de las mismas.
- Otras funciones relacionadas al cargo y solicitadas por la máxima autoridad.

A ese respecto, se reitera la solicitud de traslado temporal al Departamento de Comunicación Social de la ANEAES, desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
**Presidente**

